



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 01 de febrero de 2019, siendo las 15:35 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL A. BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

**SR. OSCAR ALBORNOZ T.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SRA. SOLANGE CARMINE ROJAS.
SR. PEDRO DURÁN S.
SR. MARCELO LEÓN A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSÉ LUIS VELASCO G.**

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
- 7.- VARIOS**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 22 de Enero de 2019, sin observaciones.

El Concejal Sr. Bizama manifiesta su inquietud respecto a que la página web del Municipio no se encuentra habilitada aún, en el caso de las Actas del Concejo está el link pero no hay página que direcciona.

El Sr. Alcalde solicita se hagan las consultas pertinentes con informática y se informe.

Seguidamente, comenta que como es sabido en la madrugada de hoy se quemó el Liceo Industrial de Nueva Imperial, por lo que se contactó con el Alcalde Sr. Manuel Salas y se puso a disposición, más tarde hablaron con el Encargado del Liceo, don Claudio Bravo. Agrega que es un establecimiento que no depende del Municipio de Imperial, sino de



la Universidad de Santiago, comentando que aquí en la Comuna habrían alrededor de 100 cupos para varones tanto en el Internado como en el establecimiento y unos 100 cupos para damas en el internado y en nuestros establecimientos, por ello, se están analizando las medidas y ver si toman esta alternativa de poder colaborar y apoyar en esta situación dramática, cuyo origen desconoce y lamenta el hecho ya que estamos en febrero y en 30 días más allí no habrá nada.

El Concejal Sr. Albornoz, señala que gran impacto ha causado lo acontecido en Nueva Imperial, estima muy buena la gestión realizada y sugiere complementarla y buscar la alternativa de proveer a esos eventuales 100 alumnos del respectivo transporte.

El Sr. Alcalde indica que eso lo verá el Alcalde Salas, es decir, una alternativa es que a los niños los traigan el domingo en la noche como se hace con la mayoría de los niños internados y permanecen aquí hasta el viernes por la tarde y la otra alternativa es que viajen todos los días, a un mayor costo.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

- PUNTO DE PRENSA, LANZAMIENTO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLCLOR PURRÚN, LOS DÍAS 29, 30 Y 31 ENERO, LOS PAÍSES SERÁN (BRASIL, ESLOVAQUIA, VENEZUELA, BOLIVIA, TOGO, ECUADOR Y CHILE.
- AUDIENCIAS PÚBLICAS.
- SALUDO PROTOCOLAR CONCEJAL MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS GERMAN FLORES Y ENCARGADO UNIDAD DE DEPORTES, FELIPE YUTRONICH.
- VISITA FERIA CAMPESINA PARA PRODUCTORAS MAPUCHES, FRONTIS TEODORO WICKEL.
- VISITA A BENEFICIARIA SUBSIDIO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA Y DISCAPACIDAD, QUIEN SE ADJUDICÓ SUBSIDIO HABITACIONAL.
- INVITACIÓN DIRECTORA DEL CAMPEONATO NACIONAL JÓVENES POR LA CUECA, ALICIA JARA QUIJADA, AL DESFILE Y POSTERIOR PASACALLE DEL I CAMPEONATO NACIONAL JÓVENES POR LA CUECA, PLAZA ANÍBAL PINTO.
- PUNTO DE PRENSA, LANZAMIENTO CIRCUITO "MILLA URBANA SUDAMERICANA", HOTEL CASINO DREAMS.
- REUNIÓN CON SENADOR FELIPE KAST, TEMA: VARIOS, VINCULADOS CIUDAD DE TEMUCO.



- ENTREGA AYUDA SOCIAL PALIATIVA, A BENEFICIARIA DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL RURAL.
- ENTREGA DONACIÓN MOTONIVELADORA APROBADA EN CONCEJO DEL 15 DE ENERO Y PARTICIPAR DE LA INAUGURACIÓN DE LA OCTAVA “MUESTRA COSTUMBRISTA INTERCULTURAL”, MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN.
- INVITACIÓN DIRECTOR REGIONAL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN, JUAN DE DIOS FUENTES, A LA INAUGURACIÓN DE LA NUEVA SUBOFICINA DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN DE PUEBLO NUEVO, EASTON OUTLET MALL.
- LANZAMIENTO LIGA DEL ASADO, PLAZA ANÍBAL PINTO.
- VISITA A BIBLIOVERANO 2019, BIBLIOTECA PUEBLO NUEVO, BIBLIOTECA PICHICAUTÍN.
- INVITACIÓN INTENDENTE, JORGE ATTON, PDTE. MULTIGREMIAL ARAUCANÍA, LUCIANO RIVAS, PDTE. SOFOFA, BERNARDO LARRAÍN, RECTOR UFRO, EDUARDO HEBEL, RECTOR UCT, ALIRO BÓRQUEZ, AL LANZAMIENTO DEL PROGRAMA TRAFAPLATAFORMA DE CONEXIÓN DE OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN DE LA ARAUCANÍA.
- INAUGURACIÓN CAPACITACIÓN: “NUEVO ESCENARIO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES Y PROPUESTAS DE REFORMA”, ALCALDE ANFITRIÓN COMISIÓN DE FINANCIAMIENTO, JAIME BELMAR, SUBSECRETARIO EJECUTIVO ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, PUERTO VARAS.
- SALUDO EN VIAJE TREN DE LA ARAUCANÍA, MUSEO NACIONAL FERROVIARIO PABLO NERUDA.
- PUNTO DE PRENSA, LANZAMIENTO OPERATIVO DE IMPLANTACIÓN DE MICROCHIPS Y REGISTRO NACIONAL DE MASCOTAS MUNICIPAL, ECO PARQUE CORCOLÉN.
- INVITACIÓN SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO, PABLO ARTIGAS VERGARA Y EL DIRECTOR SERVIU, HUGO CRUZ VÉLIZ, A PARTICIPAR DE LA CEREMONIA DE INICIO DE OBRAS DEL MEJORAMIENTO DEL CONDOMINIO REMODELACIÓN CAUPOLICÁN.
- CENA INAUGURAL DE PURRÚN, DANZAS AL SUR DEL MUNDO, EL 2º FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS FOLCLÓRICAS DE TEMUCO, SALÓN VIP ESTADIO GERMÁN BECKER.
- PASACALLE 2º FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLCLOR PURRÚN 2019, PLAZA ANÍBAL PINTO.
- INVITACIÓN SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO, PABLO ARTIGAS VERGARA Y EL DIRECTOR SERVIU, HUGO CRUZ VÉLIZ, A PARTICIPAR DE LA CEREMONIA DE INICIO DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CONDOMINIO CLOTARIO BLEST.
- 2º FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLCLOR PURRÚN 2019, TEATRO MUNICIPAL.



- CEREMONIA ENTREGA Y CERTIFICACIÓN CURSO PELUQUERÍA BÁSICA A BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR AÑO 2018.
- CIERRE PROYECTO PATRULLAJE PREVENTIVO AÉREO Y ENTREGA DE CERTIFICACIONES DE OPERADOR DE DRONES, PLAZA ANÍBAL PINTO.
- ENTREVISTA CON PERIODISTA DIARIO AUSTRAL, ANDREA ARIAS, TEMA: REPORTAJE PLAN REGULADOR Y EL TEMUCO DEL FUTURO.
- INVITACIÓN RECTOR U. AUTÓNOMA DE CHILE, DR. TEODORO RIBERA N. Y EL PDTE. DE UNIÓN NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA, JUAN DE DIOS CORVALÁN, AL SEMINARIO ASOCIATIVIDAD Y COOPERATIVISMO: UNA OPORTUNIDAD PARA LA ARAUCANÍA, PARTICIPA MINISTRO DE AGRICULTURA, ANTONIO WALKER PRIETO, HOTEL FRONTERA.
- SALUDO EN ACTIVIDAD AMRA - JORNADA TÉCNICA PLANTAS MUNICIPALES Y GESTIÓN FINANCIERA: PARTICIPAN DIRECTORES FINANZAS, DIRECTORES DE CONTROL, ABOGADOS, JEFES DE PERSONAL, SALÓN AUDITÓRIUM MUNICIPAL.
- REUNIÓN DIRECTORIO AMRA CON PDTES. ASOCIACIONES MUNICIPALES: MALLECO NORTE, NAHUEL BUTA, COSTA, CORDILLERA Y ASOCIACIÓN MUNICIPIOS TURÍSTICOS. SE ABORDARON TEMAS DE INTERÉS COMÚN, VINCULADOS CON LA PROTECCIÓN DE PERSONAS, BIENES MUNICIPALES Y COMUNITARIOS; ADEMÁS OTROS TEMAS ESTRATÉGICOS PARA GESTIÓN MUNICIPAL/ LOCAL, SALA REUNIONES ALCALDÍA.
- PUNTO PRENSA LANZAMIENTO PUNTOS LIMPIOS MÓVILES, PLAZA ANÍBAL PINTO.
- INVITACIÓN INTENDENTE JORGE ATTON Y SEREMI DE AGRICULTURA, RENE ARANEDA, A LA CEREMONIA DE ENTREGA DE CERTIFICADOS DE BONIFICACIÓN DE CONCURSOS DE LA LEY DE FOMENTO AL RIEGO Y DRENAJE, Y RECURSOS INDAP, PARTICIPA MINISTRO DE AGRICULTURA, ANTONIO WALKER PRIETO, COMPLEJO DEPORTIVO LABRANZA.

4.- MATERIAS PENDIENTES

El Sr. Secretario Municipal, don Juan Araneda, señala que en la Sesión del 22 de enero pasado se sometió a consideración del Concejo, la solicitud de Patente del Contribuyente Comercial Europa Ltda., de San Martín 973, cuyo nombre de fantasía es “Discotheque Europa”. Sometida a votación se produjo un empate, en consecuencia corresponde tomar la tercera votación dirimente.

Patente Pendiente Ord. N° 110 del 21.01.2019

Patente de Cabaret Rol N° 4207 y Salón de Baile Rol N° 4206, a nombre de “Europa” debido a que en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 22.01.2019, hubo empate en la votación, la que será resuelta en Sala.



El Sr. Alcalde señala que esto se ha votado en dos ocasiones habiendo empate en las dos oportunidades anteriores consultando si existe información adicional que se pueda conocer antes de votar.

Se indica que cada Concejal recibió información adicional por parte del contribuyente.

El Concejal Sr. Salinas, expresa que antes de votar desea comentar que existe un nuevo antecedente de esta Discotheque, donde ellos mandaron a hacer una medición por el tema acústico, comenta haber argumentado anteriormente que existían otros locales que no tenían ningún sistema de aislación, que fue a ver el local y ahora una vez más ellos invirtieron en mejoras en el escape de ruidos, tratando de mejorar cada día más, recuerda el Concejal que no tienen partes, ni infracciones, hay reclamaciones de vecinos, pero ello puede ser atribuible a otros locales cercanos que no cuentan con ningún sistema anti ruidos y funcionan incluso detrás y los patios son colindantes con los reclamantes en el edificio Las Raíces. Señala que se ha votado anteriormente viendo que no tengan partes, ya sea de Carabineros o de nuestros Inspectores y junto al Concejal Durán han insistido en la necesidad de contar con un instrumento de medición, para que los Inspectores Municipales puedan trabajar en horarios que estos locales funcionan para tener herramientas suficientes para aprobar o no estas Patentes, ya que hasta ahora, al no tener como medir, se les pregunta a otros.

El Concejal Sr. Salinas recuerda que en la Sesión pasada, el Sr. Ferrada le indicó que no podían comprar los sonómetros por falta de fondos y en lo personal señala que como Concejo siempre se aprueban recursos para ir mejorando la gestión, estima que sería injusto dejar de otorgar una Patente por un supuesto.

El Sr. Ferrada, Director de Seguridad Ciudadana, acota que los recursos ya se encuentran disponibles y se está trabajando en las disposiciones técnicas para los 4 sonómetros que se habían comprometido en la reunión de Presupuesto.

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, somete a votación la Patente del Contribuyente Comercial Europa Ltda., de San Martín 973, cuyo nombre de fantasía es "Discotheque Europa", con la siguiente votación:

A FAVOR
SR. SALINAS
SR. BIZAMA

EN CONTRA
SR. ALBORNOZ
SR. DURAN



SRA. CARMINE.
SR. LEON
SR. BARRIGA

SR. VELASCO
SRA. SAFFIRIO
SR. NEIRA
SR. PDTE. DEL CONCEJO

Por seis votos contra cinco, queda RECHAZADA la Patente.

La fundamentación del rechazo, es la siguiente:

El Concejal Sr. Albornoz, señala que su decisión obedece a lo indicado en el Informe de la Junta de Vecinos y el dictamen 18.546 del 2006, de la Contraloría General de la República.

El Concejal Sr. Durán expresa que aun entendiendo que los propietarios han hecho esfuerzos en mejorar, los vecinos siguen sin dormir y en lo personal, es un tema que le preocupa, la Junta de Vecinos votó en contra y los vecinos, algunos del sector, han indicado que el ruido no les deja dormir, de allí que su voto es en contra y quiere fortalecer lo que dice el Concejal Salinas en torno a los sonómetros que ya van a estar y va a haber personal adecuado para realizar esta labor, porque muchas veces los contribuyentes hacen esfuerzos y no están los temas técnicos para saber si hay o no ruidos en algunos lugares.

El Concejal Sr. Velasco señala que su rechazo va en función de los reclamos de los vecinos, que le hicieron llegar tanto de manera verbal como a través de una carta que todos recibieron hace unos días con casi 50 firmas.

La Concejala Srta. Saffirio señala que desea insistir en una misma línea desde el inicio, ya que fue la única que rechazó la Patente y el Informe que ellos presentan que es un Informe de Medición de Ruido, de un profesional particular, que no es lo mismo que le solicitaron al local del Concejo anterior, por lo tanto, le gustaría solicitar a la Administración ya que ese es el conducto, que oficie a la Superintendencia, a fin de que ellos se encarguen de la medición de emisión de ruidos de la Discotheque. Respecto a lo que comentaba el Concejal Sr. Salinas, que lo entiende, pero no lo comparte, indica que no es un supuesto porque ella habló también con los vecinos y es súper angustiante ver a una persona de 60 o 70 años con el velador lleno de quetiapina para poder dormir y con certificados médicos.

El Concejal Sr. Neira por su parte, señala que después de los antecedentes entregados, ha evaluado la situación recordando que a este local se le dio otra oportunidad, ya que ellos inauguraron sin permiso y se les dejó muy claro cuando vino el representante a hablar con los Concejales, se le manifestó directamente que tenían que cumplir con toda la normativa y tener una buena relación con los vecinos porque ya habían tenido un problema y se les había dado una nueva oportunidad y esta era que también respetaran a los vecinos que vivían cerca y además, los vecinos que organizaron este tema y que se reunieron con varios Concejales, manifestaron claramente que además hay otros locales alrededor que no tienen problemas de ruido, que llevan más tiempo en el



sector y que nunca han generado una problemática por este tema. Por lo tanto, expresa el Concejal, ante esos antecedentes tiene que tener la convicción que los vecinos también merecen su descanso y no podían hacerlo, eran de 50 a 55 vecinos que viven en los alrededores.

El Sr. Alcalde, argumenta haberse reunido el día de ayer con una pequeña representación de estos vecinos, quienes le dijeron representar a cerca de 180 vecinos del sector con sus firmas, los que indicaban que desde ese lugar al parecer emitían ruidos que les impedían el sueño nocturno reparador.

El Concejal Sr. Barriga expresa que no lo deja tranquilo la votación, más allá del local Europa, ya que 6 meses después de que le dieron una Patente y la aprobaron; ahora la están rechazando y no porque tenga peleas afuera. Considera que este tema debería estar resuelto antes de dar un permiso, ya que no puede ser que después descubran que tenía problemas o que no contaba con la aislación suficiente para funcionar, se pregunta por qué eso no lo vio Obras cuando emite el Certificado diciendo que todo está apto para su funcionamiento como discotheque y 6 meses después, cuando hay una persona que realizó una inversión y no parecía tener una falta de las cuales se reclame por parte de los vecinos, sino por ruido. Le parece raro que eso se de en un local nuevo, no así si tuviera 5 o más años. Señala que ellos como Concejo, votan algo que está ok en Obras y especialmente en el tema de los ruidos y ahora después de 6 meses se rechaza.

La Concejala Srta. Saffirio señala para aclararle al Concejal Barriga que efectivamente había información, recuerda haber comentado que antiguamente eso también fue una discotheque, que los mismos vecinos han hecho los mismos reclamos, que el local no estaba acondicionado para generar música y eso sí se comentó y de hecho quienes le dieron la oportunidad a este contribuyente para la apertura de su local, fueron los Concejales, estima que igual hay un poco de irresponsabilidad de parte de ellos, de no haber acogido bien la información que sí llegó.

El Concejal Sr. Durán en relación con lo expresado por su par el Concejal Barriga en que no hay ningún impedimento de cuando se entrega un permiso, una Patente de esta naturaleza en la siguiente votación, votarlo en contra, de allí que se hagan dos votaciones o 2 opciones de renovación al año. Lo otro explica, que el tema acústico es complejo, se puede hacer la mayor inversión, sin embargo pueden haber elementos que son más duros de eliminar que justamente hacen que se produzca el rebote y posteriormente la salida de ese ruido hacia afuera, por tanto el hecho de hacer una inversión cara o no, no asegura en absoluto que el tema se va a resolver, lo concreto es que los vecinos siguen sin dormir.



El Alcalde señala que ocurre que a veces hay muy buen aislamiento pero finalmente hay música en vivo en el patio y se acabó el aislamiento o abren puertas y ventanas.

El Concejal Sr. Albornoz, expresa que aquí hay un tema que se ha señalado en ocasiones anteriores y es el rol que la Unidad de Negocios de la Municipalidad debe cumplir, porque de alguna forma están colisionando dos derechos, el de ejercer una actividad económica lícita bajo cierto rango de autorizaciones y el derecho muy razonable de los vecinos especialmente de la tercera edad de tener una vida descansada, un reposo adecuado, hoy señala, se han pronunciado por el último derecho. Sin embargo aquí hay un rol de la Municipalidad que no puede desoírse y esta invitación que debe articularse desde la Municipalidad que vea por los empresarios del rubro de alcoholes para que hagan la inversión respectiva que les permita desarrollar sus negocios y por otra parte, los vecinos puedan tener el descanso que merecen.

El Sr. Secretario Municipal, señala que desea solicitar una precisión a la decisión que se acaba de acometer y dice relación al hecho que en la Sesión pasada en atención a este Rol, se sometieron a consideración 2 Patentes, una de discotheque, que se acaba de votar y simultáneamente se sometió a consideración la Patente de Cabaret y la votación recién realizada guarda estricta relación con la Patente de la Discotheque. Entonces se requiere resolver la Patente de Cabaret también.

El Sr. Saavedra señala que en el Acta hay un error de transcripción, lo que se sometió a consideración en la Sesión anterior fueron 2 Patentes de Comercial Europa, una de Cabaret y una de Discotheque y ambas fueron rechazadas, pero el Acta sólo recogió una y lo que votaron fueron 2, por lo tanto tal y como lo explica el Secretario Municipal hay que votar las dos Patentes contenidas en el Ordinario 110, del 21 de enero que fueron rechazadas.

El Concejal Sr. Neira consulta si la de Cabaret permite música en vivo, a lo que le responden afirmativamente.

El Concejal Sr. Bizama indica que la reflexión que hace su colega Albornoz es lo que como Concejo Municipal tienen que sopesar, el derecho de los vecinos a tener un tranquilo descanso versus la posibilidad que la Municipalidad da de emprender actividades económicas como es en este caso un Centro recreacional discotheque. Agrega que semanas atrás su colega Barriga planteaba que Temuco no está contando con espacios dentro de la ciudad, lo que implica que proliferen los clandestinos que fuera de toda norma también actúan. Hoy señala que con esta votación le están diciendo a un contribuyente que ha hecho una inversión millonaria que no puede continuar y este contribuyente, no podrá hacer frente a lo que



significó una inversión de 6 meses atrás, si el lugar no le permite desarrollar su actividad económica por tanto, también tienen que hacerse cargo de lo que significa hoy día un aumento de la cesantía respecto de todo el personal, las pequeñas Empresas proveedoras que funcionan en torno a la Empresa que hoy día con el voto de este Concejo, se ha cerrado.

El Concejal Sr. Barriga señala que para complementar, tal como lo acaba de decir su colega Bizama, tenemos una demanda que no está siendo satisfecha en la Capital Regional, hoy se están quedando sin discoteques en Temuco, sin lugares, propiciando que el After y Clandestinos estén mucho más en Temuco, agregando que aquí hay 2 discoteques y 6 After, sin embargo se están cerrando los locales que son legales. Señala que hay un problema, que a las 5 de la mañana están todos cerrados y la gente se va a estos After y sumado a eso no van a haber discoteques?, se pregunta qué va a pasar con la gente. Considera que hay que revisar y hacer algo ya que aquí cualquiera puede tener un After, no cumpliendo con requisito alguno, sin embargo, las discoteques que son lícitas las estamos cerrando todas.

El Concejal Sr. Albornoz señala que es lo que de algún modo se cansó de pedir el año pasado respecto a la Ordenanza, que regulara la aplicación de la Ley de Alcoholes, agregando que perfectamente aquí pudiera haber una zona de desarrollo en lo que significa la ley de alcoholes, espectáculos, Turismo, plantear incluso la creación de un Barrio Rojo, con un nivel de vigilancia distinto y donde quienes van al lugar saben que van a divertirse dentro de determinados parámetros de seguridad, pero la Ordenanza no lo contempla porque es un instrumento que tiene muchas décadas.

Agrega que el tema es plantear la discusión, ejemplifica con el sector de Avenida Alemania donde se ha producido una conversación de los vecinos con la Municipalidad y se está siendo más exigente porque el nivel de ruido era insoportable para la gente del sector pero, hay zonas que tradicionalmente en Temuco en cierta forma amparan cierto tipo de establecimientos y la Municipalidad también tiene que darle respuesta a esos empresarios, estima que hay que analizar la petición completa respecto a que tienen que hacer que se produzca este diálogo entre vecinos y empresarios de la actividad nocturna.

La Concejala Srta. Saffirio expresa que su colega Albornoz la ha representado muy bien, recuerda que cuando recién asumió solicitó se delimitará por cantidad de personas viviendo en el radio, el número de Patentes permitidas en el sector y le explicaron que no se podía, pero cree que las Ordenanzas se pueden modificar de modo simple.

Respecto de lo que planteaba su colega Barriga, señala que hay una gran diferencia respecto a los After ya que estos no son un lugar



de diversión, sino que tienen otro propósito, agrega que hay una gran diferencia y en cuanto a lo manifestado por el Concejal Albornoz, le llama la atención que al parecer hay más sensibilidad en torno a este local de parte de algunos de sus colegas y una rigurosidad enorme con otros locales y el ejemplo está en los contribuyentes de la Avda. Alemania que se reúnen constantemente con los vecinos que son súper bien portados y consultan todo a la Junta Vecinal del sector, considera que esa es la manera de convivir en sociedad de manera armoniosa y en este caso, los vecinos señalan que incansablemente han tratado de comunicarse con las personas de la Discotheque y no han tenido buena llegada, por lo tanto también hay que poner en una balanza la conducta que han tenido ellos, que partieron mal como contribuyentes porque se les dio la oportunidad, no la aprovecharon y estos son los resultados de hacer mal las cosas.

El Concejal Sr. Salinas consulta cuál es la Junta de Vecinos que funciona allí, señala que en este caso, una persona juntó firmas, como lo podía hacer cualquier persona y puede haber diversos tipos de problemas, incluso con un propietario. Señala que dicen que la discotheque del frente no emite ruidos y porque justamente por esta él hace esta intervención, le pide a los vecinos la firma porque esta persona dijo: “ya saqué a una de aquí y ahora sacaré a esta otra”. Expresa el Concejal que cuando ellos evalúan este tipo de comercio y se basan en que no tengan partes por Carabineros, por los Inspectores o en el Juzgado y aquí se vota algo porque alguien juntó las firmas y se hace desaparecer una actividad económica. Señala respetar la votación, pero no le parece el cómo se trató exclusivamente esta discotheque, agrega que además Temuco es una ciudad universitaria, de gente que también debe tener sus espacios y esto lo ha venido señalando desde hace años, hay más de 50 mil alumnos en las Universidades y aquí van a proliferar los ilegales y ante los cuales muchas veces no se puede actuar, con los inspectores, tiene que estar también Carabineros, entonces en lo personal le parece injusto, por la inversión que ellos hicieron y también por considerar no es una Junta de Vecinos, aclara que antes también se dijo que el contribuyente tenía tres locales, cosa que no es efectiva, ya que éste es el único que tiene.

Insiste en que no se mide con la misma vara a otros locales que hay en Temuco.

La Sra. Carmine señala que este es el reclamo de los vecinos, no hay sumario o resolución de la Superintendencia que haya establecido que efectivamente los ruidos excedían los decibeles permitidos, entonces no tendrían el criterio para rechazar esta Patente. Estima por ello que no se cumple con el criterio y amerita un Recurso de Protección y no se estaría cumpliendo con el criterio de la Corte Suprema.

El Concejal Sr. Velasco señala haber votado en contra, pero lo que si le parece es que con la misma oficina de Rentas y Patentes habría que



trabajar, ya que se produce una paradoja; la discotheque no puede funcionar por tanto cualquier arreglo que haga no se va a poder medir porque no puede funcionar, por ello indica, es necesario ver allí cómo se canaliza una solución, porque él al menos aunque votó en contra, no quiere que la discotheque esté cerrada le gustaría que esté abierta, pero sin molestar a los vecinos, y lo segundo, es que si los vecinos pudieran dormir no reclamarían y de ahí que el reclamo es la evidencia que el ruido los molesta.

El Concejal Sr. Neira señala que a ellos la ley les faculta ponderar y las ponderaciones muchas veces y lo ha dicho la Contraloría General de la República hay que ponderar el caso en particular.

Agrega que como muchos Concejales, ha planteado muchos problemas con varias discotecas, porque no es una persecución a una en particular, pero algunos Concejales, cuyos nombres no dirá, porque cada quien puede votar como quiera, pero ha habido casos más graves que éste y han votado a favor y ahora rompen vestiduras por este tema, expone el caso de una disco donde habían 7 Juntas de Vecinos y Agrupaciones del sector, votaron todos a favor y solo tres en contra, y ahora viene esta discotheque también con reclamo de vecinos y están a favor de esta disco, se pregunta entonces ¿cuál es el criterio?, porque el criterio debiera ser uno solo, agrega que no se trata de parar el emprendimiento en esta Comuna, por el contrario, le interesa que el emprendimiento surja, pero también le interesa que cuando los vecinos, puedan ser varios, pocos o menos, tienen un problema grave y lo han llevado al Concejo, han llamado, han manifestado, se han juntado 20 o 30 personas y si una persona tiene un negocio, y no es capaz de relacionarse con sus vecinos y conversar con ellos sobre cuáles son los problemas que tienen y como los pueden solucionar. Ejemplifica con lo que ocurre en Avda. Alemania, que sin duda son el mejor ejemplo, la Junta de Vecinos de allí se reúne constantemente con todos los locales de Avenida Alemania y ellos no se oponen a ningún local que cumpla las responsabilidades que en conjunto acordaron y si uno no cumple, ellos presentan una carta rechazando el tema.

Expresa que resulta que ahora, todo es objetivo, indica que entonces seria mejor ir donde los Parlamentarios para que les saquen como Concejo esta atribución que finalmente les trae puros problemas por que termina una persona enojada con uno y otros felices cada uno. Agrega que no les corresponde decir, ellos verán lo que van a hacer de aquí en adelante y el Municipio cuenta con un Departamento Jurídico y ellos sabrán defender la posición de este Concejo y si la justicia considera otro punto se tendrá que acatar la justicia por que el Concejo no va a caer en un desacato, pero no les corresponde asesorar y lo quiere manifestar porque hay otra Discotheque que se aprobó la semana pasada que tenía los mismos reclamos y que afectaba a muchas más personas y ahí está funcionando ahora.



Concluido el debate, el Secretario Municipal solicita proceder a votar el Rol 2206, que corresponde a la Patente de Cabaret de Comercial Europa Ltda. en la misma dirección.

El Sr. Alcalde señala que se acaba de votar el Rol 2707 que corresponde a la Discotheque y ahora el Rol 2206 que corresponde a Cabaret.

El Concejal Sr. Neira propone y consulta si es posible que la Administración o alguna Comisión del Concejo ante esta Patente pueda ver factibilidad de conversar con ellos, porque quizá si ellos asumen un compromiso, que no va a ser discotheque pero, que no puedan tener música en vivo y evaluarlos 6 meses hasta Junio, para que les den una oportunidad en este tema ya que son distintas Patentes.

La Sra. Directora Jurídica, acota que al ser dos Patentes una puede aprobarse y la otra rechazarse.

El Concejal Sr. Neira consulta cuál es la diferencia.

El Sr. Saavedra señala que en este caso hay dos Patentes, la primera es una Patente de Discotheque y Salón de Baile que es lo mismo y la Patente de Cabaret, que permite música en vivo, por lo tanto los decibeles, pueden ser los mismos en uno o en otro, sin embargo la Patente de Cabaret, no les permite aislar, les permite escuchar en cambio la Patente de Discotheque y Salón de Baile les permite bailar con música en vivo, por tanto, ambas son complementarias.

El Concejal Sr. Barriga señala que las mezclas se hacen igual en vivo en las discotheques y cuando dicen música en vivo, se refieren a traer un cantante porque en las discos toda la música se hace en vivo.

El Sr. Alcalde pone en votación la Patente de Cabaret con el resultado que sigue:

A FAVOR

SR. SALINAS
SR. BIZAMA
SRA. CARMINE.
SR. LEON
SR. BARRIGA

EN CONTRA

SR. ALBORNOZ
SR. DURAN
SR. VELASCO
SRA. SAFFIRIO
SR. NEIRA
SR. PDTE. DEL CONCEJO

Se rechaza por 6 votos contra 5, los argumentos que fundan la votación en contra se indicaron previamente en los comentarios de cada uno de los votantes.



El Sr. Alcalde solicita al Sr. Saavedra en conjunto con el Director de Seguridad Ciudadana puedan apoyar en esto, en el sentido de tener más seguridad, más claridad, por ejemplo indica la compra del sonómetro y alguien que lo sepa usar, que utilice este instrumento, sería algo concreto.

El Sr. Saavedra indica que frente a una situación concreta que están viviendo todos los Municipios en esta época renovando las Patentes de Alcoholes, en Antofagasta la semana pasada se produjo una situación exactamente igual y se le pidió a Medio Ambiente ya que tiene las facultades para ello, y éstos clausuraron los negocios por tener decibeles superiores a los permitidos por la norma, y por lo tanto permanecen cerrados por 15 días, aun contando con autorización municipal por el tema del sonido. El hecho de tener sonómetro va a permitir saber, pero no clausurar, sería un antecedente más para rechazar.

El Sr. Alcalde señala que le parece, porque va por los vecinos, pero también queda con la sensación de que existe un emprendimiento, una inversión por lo que no le es completamente grato esto. Comenta que hay un funcionario, según le indica el Secretario Municipal, que es Ingeniero Acústico, don Marcos Aros, quien quizá pudiera ayudarnos, se trata de un Inspector de Rentas y Patentes. Sugiere se hagan las mediciones y se advierta al contribuyente por escrito que si supera los decibeles permitidos no se le renovará la Patente.

Concluido el tema, el Secretario Municipal don Juan Araneda da cuenta del informe de seguimiento, a los requerimientos que han presentado los Sres. Concejales en los siguientes términos:

SESIÓN DE CONCEJO	08.01.2019	CONCEJAL ALBORNOZ
MATERIA	Solicita listado indicaciones realizadas en proceso de análisis del Presupuesto.	
INFORMADO A	Dirección de Administración y Finanzas	
RESPUESTA	VIA MAIL 01 DE FEBRERO	

SESIÓN DE CONCEJO	08.01.2019	CONCJAL SR. NEIRA
MATERIA	Solicita considerar un espacio físico en la Plaza de Armas para Operadores Turísticos puedan agruparse, y potenciar el Turismo local.	
INFORMADO A	Da Respuesta El Sr. Jefe de Gabinete	
RESPUESTA	VIA MAIL 31 DE ENERO 2019	



SESIÓN DE CONCEJO	15.01.2019	CONCJAL SR. DURAN
MATERIA	Solicita RETROEXCAVADORA para sector camino a La Serena.	
INFORMADO A	OPERACIONES	
RESPUESTA	VIA MAIL 22 DE ENERO 2019	

SESIÓN DE CONCEJO	15.01.2019	CONCJAL SR. VELASCO
MATERIA	Solicita información sobre postulaciones al Liceo Bicentenario Técnico-Profesionales	
INFORMADO A	EDUCACION	
RESPUESTA	VIA MAIL 22 DE ENERO 2019	

SESIÓN DE CONCEJO	15.01.2019	CONCJAL SR. NEIRA
MATERIA	Solicita información respecto a lo ocurrido con la obra Proyecto Parque Lanín, que se encuentra paralizada	
INFORMADO A	PLANIFICACION	
RESPUESTA	VIA MAIL 29.01.2019	

SESIÓN DE CONCEJO	15.01.2019	CONCJALA SRA. CARMINE
MATERIA	Solicita intervenir área Verde para Cancha, drenaje y mejoramiento de la Plaza recreativa, Villa Ayelen.	
INFORMADO A	DIDECO – LOTEOS IRREGULARES	
RESPUESTA	VIA MAIL 29 DE ENERO 2019	

SESIÓN DE CONCEJO	22.01.2019	CONCJAL SR. NEIRA
MATERIA	Solicita conocer remuneraciones y horas extras Sres. Directores Municipales	
INFORMADO A	DIDECO – LOTEOS IRREGULARES	
RESPUESTA	VIA MAIL 30 DE ENERO 2019	

5.- MATERIAS NUEVAS

ACTA COMISION SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL



En Temuco, el 31 de Enero de 2019, siendo las 18:00 hrs, se da inicio a la reunión de trabajo de la Comisión Salud, y Medio Ambiente, con la presencia de los Concejales Sra. Solange Carmine, Sres. Oscar Albornoz, Alejandro Bizama, José Luis Velasco y Roberto Neira que la preside.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Pablo Sánchez; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Aseo y Ornato, don Juan Carlos Bahamondes; el Director de Control (S), don Cristian Delarze; el Encargado de la Unidad de Medioambiente, Sr. Eduardo Araneda y los funcionarios de la Dirección de Aseo Sres. Jaime Huaiquino y Alejandro Sandoval.

En la presente reunión de trabajo se analizan los siguientes temas:

1.- CENTRO TEMPORAL DE TENENCIA DE MASCOTAS

2.- CONTENEDORES COMUNITARIOS

1.- CENTRO TEMPORAL DE TENENCIA DE MASCOTAS

CENTRO MANTENCION TEMPORAL CANINO - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

El Director de Aseo y Ornato, don Juan Carlos Bahamondes señala lo siguiente:

- A partir del 1 de enero de 2019, el canil municipal se encuentra bajo la administración directa del Municipio, luego de haber estado administrado por la UCT, bajo un convenio de colaboración y subvención municipal.
- Conversaciones sostenidas con Universidad Mayor, plantearon la factibilidad de que esta casa de estudios, a través de su carrera de Medicina Veterinaria, se hiciera cargo del canil a partir del 1° de marzo del 2019.
- Recientemente, el Municipio fue informado que la U. Mayor desistía de su ofrecimiento para tomar la administración de dicho recinto, debiendo evaluarse la alternativa de continuar bajo administración directa durante todo el 2019.

Agrega que para realizar este Centro ya tenían un presupuesto aprobado para la Universidad Mayor por lo tanto, señala la propuesta de administración Municipal Directa:



1. Recursos Humanos

Requerimiento	Presupuesto Anual
Médico Veterinario Permanente	10.800.000
Asistentes (3)	16.200.000
Subtotal 1	27.000.000

2.- RECURSOS OPERATIVOS

El Sr. Bahamondes señala los requerimientos Operativos y su Presupuesto Anual:

INSUMOS VETERINARIOS POR \$ 8.000.000.-

En el ítem **Insumos veterinarios** indica que se está hablando de una población canina de alrededor de 70 animales como tope, y la idea es ir bajando y hoy en día hay 55, se ha tenido bastante éxito los últimos 25 días de este año, con las esterilizaciones, la idea es siempre tener un cupo para ir realizando algunos retiros que son casi obligados, debido a que son perros de calle y al ser agresivos los vecinos solicitan su retiro.

El Concejal Sr. ALBORNOZ consulta por las jaulas que tendría este Centro.

El Sr. Bahamondes le informa que están listas, y son las que están en el Canil que está operando del año 2009, y se construyeron in situ, en el terreno con el techo, las jaulas, con cemento y sistema para poder lavarlas.

ALIMENTACION \$ 4.000.000.

SERVICIOS BASICOS (AGUA, LUZ) \$ 1.080.000.-

En este requerimiento señala que el ítem **Servicios Básicos de agua y luz** se va a incorporar gastos de alarma para el Centro.

COMPRA DE EQUIPOS \$ 2.000.000.-

En el ítem **compra de equipos** indica que la Universidad Católica se llevó todos sus equipos y se debe comprar refrigerador para vacunas, un frízer, mesa de operación y otras cosas menores que se necesitan.

Señala que la idea es que todo animal que ingrese al Centro se realizara un tratamiento de zoonosis y sea esterilizado y quedar en condiciones de ser adoptado.

EPP, UTILES DE ASEO, MANTENCION EQUIPOS \$ 6.000.000.-

ASEO (MANTENCION FOSA SEPTICA) \$ 1.600.000.-



En este ítem indica que es para contratar un equipo para que aspire todo lo que va quedando en la fosa, debido a que el sistema tiene un drenaje bastante malo y debido a eso se debe estar permanentemente aspirando las heces.

Agrega que el total de estos requerimientos sería de **\$ 22.680.000.-** El cuadro presentado es el siguiente:

Requerimiento	Presupuesto Anual
Insumos Veterinarios	8.000.000
Alimentación	4.000.000
Servicios Básicos (Agua, Luz)	1.080.000
Compra de Equipos	2.000.000
EPP, Útiles Aseo, Mantención Equipos	6.000.000
Aseo (mantención fosa séptica)	1.600.000
Subtotal 2	22.680.000

El Sr. Bahamondes señala que este es el presupuesto que estaba aprobado para la Universidad Mayor y el Resumen Presupuestario (solo operación y mantención anual) es el siguiente:

Requerimiento	Presupuesto Anual
Recursos Humanos	27.000.000
Recursos Operativos	22.680.000
Total	49.680.000

El Sr. Bahamondes procede a presentar las Mejoras en Infraestructura (Inversión Año 1):



Requerimiento	Presupuesto
Instalación Fosa Séptica (incluye drenes y/o sistema tratamiento heces)	3.120.000
140 mts. lineales de cerco pandereta (h=2 mt)	4.800.000
Pinturas dependencias	450.000
Limpieza Fosa Séptica	1.350.000
Subtotal 3	9.720.000

Señala que los 140 mts. lineales para ampliar el terreno del Centro Temporal y los animales tengan más espacio, un patio para estar en el día y otro para la noche. Indica que esta inversión, los \$ 9.720.000.- ya están aprobados y eran para realizar arreglos en este Centro.

Reitera que se estudiará más adelante la forma de poder licitar este Centro.

PROPUESTA PARA SISTEMA DE TRATAMIENTO DE HECES DE PERROS A TRAVÉS DE COMPOSTAJE Y VERMICOMPOSTAJE

El Sr. Bahamondes presenta este tratamiento y señala que es una idea de la Unidad de Medioambiente, tratar las heces más sólidas y solo vayan a la fosa séptica los líquidos.

Objetivos:

- Eliminar las heces de perro disminuyendo su peligrosidad por medio del compostaje y posteriormente transformándolo en Humus de Lombriz:
 - Capacitar al personal que opera el Canil Municipal en temática de recolección y manejo de heces de perro.
 - Tratar las heces de perro transformándolas en humus de lombriz.
 - Enviar el humus de lombriz generado al ex vertedero Boyeco para mejorar condición de suelo.



SE BUSCA CONTROLAR Y COMPOSTAR EN 1 MES LAS HECES DE PERRO PARA SU POSTERIOR CONVERSIÓN EN HUMUS DE LOMBRIZ
FACE 1 : CONTROL Y COMPOSTAJE DE HECES DE PERRO
(TIEMPO ESPERADO 2 MESES)



SE BUSCA REALIZAR UN TRATAMIENTO SECUNDARIO PARA OBTENER UN PRODUCTO FINAL HOMOGÉNEO

FACE 2 : TRATAMIENTO DE COMPOST CON LOMBRIZ CALIFORNIANA
(TIEMPO ESPERADO 2 MESES)

RESUMEN DE COSTOS

El Sr. Bahamondes señala las fases con sus valores:

	7 COMPOSTERA 700 L
FASE 1	\$764.502
FASE 2	\$900.000
COSTO TOTAL	\$1.664.502



El Sr. Bahamondes informa que están postulando un proyecto a la Subdere, que es una Clínica de Esterilización, y que ese proyecto ahora está en la Seremi de Agricultura para ver el uso de suelo, reitera que el proyecto está hecho y son \$ 110 millones de pesos, en donde la Subdere entrega 60 millones para la construcción y 12 millones para infraestructura para implementación. Consultaron a la Subdere ya que con 60 millones no alcanza para la magnitud de esta comuna, y la idea es realizarla con un cofinanciamiento, y si es aceptado lo anterior, se está trabajando paralelamente y el sector de ubicación sería al ingreso de la Parcela Tegualda, de manera de tener ahí un Complejo Veterinario de Animales de Compañía. Agrega que independiente de eso, siguen trabajando esterilizando en la Clínica Veterinaria y en las diferentes Juntas de Vecinos.

El Concejal Sr. VELASCO solicita un resumen orgánico de las diferentes líneas de trabajo y las que son para todo el año.

La Concejal Sra. CARMINE consulta para cuando tendrían respuesta de la Subdere, a lo que le informa el Sr. Bahamondes que sería más o menos la próxima semana.

El Concejal Sr. ALBORNOZ solicita ayudar a la Organización Animalista con una subvención pequeña, para funcionar durante el año, ya que ellos recogen animales, les buscan familia, ante esto, señala que sería una buena forma de partir con esta nueva Ley de Tenencia Responsable con el nuevo Reglamento de la Ley, que se considere la solicitud de subvención, desconoce si los jóvenes tienen una personalidad jurídica, sabe que funcionan a este lado y al otro lado del río.

El Sr. Bahamondes señala que están trabajando con la Organización Canes y Felinos, y se ganaron un proyecto de Subdere, ellos trabajan bastante el tema de adopción.

El Pdte. de la Comisión, Concejal Sr. NEIRA consulta si este centro va a tener las eutanasias y si es así que sean extremas, no pueden existir políticas en ese sentido. El Sr. Araneda le informa que la ley no lo permite.

El Veterinario de la Clínica, señala que el día miércoles retiraron 7 perros comunitarios del sector centro, los esterilizaron pero volvieron a las calles. El Sr. Araneda señala que si el perro es comunitario, lo esterilizan y deben devolverlo a la calle.

El Sr. Saavedra indica al Director de Aseo, ante la solicitud reiterada del Concejo Sr. Velasco, en un plazo no mayor de 10 días, para presentar un Plan Estratégico del año, que incluya los objetivos, las metas, los tiempos, los costos, programas y todas las líneas que se tienen.

Una vez terminada la presentación, los Concejales presenten intercambian opiniones, y recalcan el tema de seguir con un Centro de Adiestramiento y continuar con las Esterilizaciones para lograr



que más animales sean adoptados y vaya en aumento los cupos para ingresar más animales.

El Administrador Municipal señala que lo que se ha conversado acá, está plasmado en un Programa pero hay que ordenarlo, y realizar un solo programa, calcula que estaría en unos 10 días.

2.- SERVICIO ARRIENDO DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y DE RECICLAJE, PARA LA COMUNA DE TEMUCO

El Sr. Bahamondes señala que la empresa proveerá a la comunidad de un sistema de contenedores de residuos sólidos domiciliarios, para lo cual se arrendarán 1.600 contenedores usados sin reposición, por 6 meses por medio de Trato Directo.

El Concejal Sr. NEIRA consulta cuanto salen los 1.600 contenedores estos 6 meses, y le informan que salen 538.02 UF +IVA mensual.

El Sr. Bahamondes señala que este valor incluye servicio de mantención, lavado, reparación pero no hay reposición.

Ante consulta de parte del Concejal Sr. NEIRA sobre el valor de un contenedor, el Sr. Bahamondes le informa que vale alrededor de 120 mil pesos, pero no incluye el lavado, mantención y el camión que lava es bastante caro.

El Concejal Sr. ALBORNOZ solicita si tienen definido el mapa donde van a estar instalados. El Sr. Bahamondes le indica que son los mismos que están hoy día y en el mismo lugar.

Para estos efectos, los contenedores se denominarán; contenedores Tipo A de 770 a 800 y estarán destinados a la recolección de RSD, contenedores Tipo B 360 litros, y estarán destinados a la recolección de RSD y contenedores Tipo C de 770 a 800 litros destinados a reciclaje.

Los contenedores solicitados serán destinados para el uso colectivo, siendo ubicados en espacios públicos o comunitarios (privados), la responsabilidad de la mantención, lavado, etc. será completamente de la empresa proveedora.

El Concejal Sr. ALBORNOZ consulta por el 31 de Agosto, cuales son las alternativas. Le indican que pasaría lo siguiente:

- 1.- SI SE EXTERNALIZA O NO
- 2.- SI VA SER CARGA LATERAL O TRASERA
- 3.- SI LA MUNICIPALIDAD SE VA A QUEDAR CONVENCIONALMENTE CON EL SISTEMA TAL CUAL.

El Sr. Saavedra desea señalar que ese es un contrato que se llamó por 7 años, luego fue renovado por 8 meses adicionales y luego



fue aprobado por 2 meses más, y lo que está presentando el Director de Aseo, es un nuevo contrato Directo con la misma Empresa por 6 meses.

Señala que esta es una propuesta que está solicitando el Depto. de Aseo por 6 meses, y en 6 meses es imposible que tengamos adjudicado una Propuesta que tenga otras condiciones, por lo tanto, la carga lateral no es algo que se pueda resolver en ese tiempo.

Dentro del transcurso de los 6 meses se debe tomar la decisión de si se usan Contenedores o no, Las alternativas que hay son:

- **Llamar a una nueva propuesta por 1.700 contenedores con un plazo a definir y con reposición**, indica que no se saca nada con partir con 1.700 contenedores y terminar con 1.500.

Agrega que en los primeros tres meses más se debería tener definido si se continúa con contenedores o no.

Si se continúa con Contenedores significa llamar una Propuesta Pública con un plazo de 2, 4 o 6 años y eso va a depender un poco del costo porque mientras una propuesta es más larga el costo es más bajo.

- **No seguir con Contenedores y simplemente sacar con bolsas de basura, como se retira en la mayoría de la comuna. Porque esos 1700 contenedores ahora 1.600 e inicialmente 2.200, solamente alcanza un sector, por lo tanto esto no alcanza un sector importante de la ciudad. Lo anterior tiene problema de carácter operativo e incluso de carácter sanitario y estarán distribuidos en toda la ciudad, no solo en algunos sectores.**

El Sr. Saavedra indica que el 1^a de Septiembre no se tendrá Contenerización y lo que va haber un retiro de bolsa o la nueva propuesta de Contenedores. Señala que todos los costos que tenga el Municipio, por Ley, deben ser traspasados a los usuarios.

El Concejal Sr. NEIRA le agradece la sinceridad al Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra por lo presentado. Solicita la siguiente información:

- 1.- **Cuánto sale el Contrato Directo con Reposición, la diferencia en plata.**
- 2.- **Que si se realiza el mismo Contrato Directo con la Empresa de Aseo, los 1.600 Contenedores deben ser nuevos.**
- 3.- **Solicita visitar la Planta de Transferencia, ya que no la conoce.**

El Concejal Sr. BIZAMA señala que comparte los plazos señalados ya que igual piensa que en 6 meses duda que haya una propuesta definitiva y menos adjudicada. Ante esto, reitera que 6 es poco tiempo incluso 9 meses, se debería hablar como plazo 1 año para tener la



propuesta. Agrega que ya llevan varios meses con la Empresa WTE en el sistema de evaluación ambiental y no hay nada. Señala que la Municipalidad, el Alcalde y la Administración debe ponerse los pantalones en el sentido de afrontar el triste escenario en que se encuentran. Indica que si hay contenedores en la calle es porque no está la capacidad de tener un circuito de recolección. Le preocupa bastante que no haya contenedores en el centro, ya que se llenaran de bolsas.

Reitera primeramente que estos 6 meses duda que vayan a servir, segundo que se necesita más tiempo. Se debe trabajar con las Juntas de Vecinos, las Organizaciones Comunitarias para que no rompan los contenedores. Señala que en el tema de recolección se debe trabajar en un sistema sin grandes innovaciones pero que asegure el retiro diferido.

El Concejal Sr. ALBORNOZ indica que tuvieron una reunión en donde se les explico las diferentes alternativas de lo que significaba la externalización del servicio o seguir, los costos asociados, pero faltaron algunos detalles, especificaciones de lo que era el análisis de la inversión. Por ejemplo esta Ley que viene cuando gente va a permitir que personal de aseo pueda salir, que no está evaluado, se tenía una cifra inicial pero que implicaba un cambio a como se venía trabajando y de frentón externalizar los servicios, y por lo tanto la Municipalidad solo fiscalizaba cumplimiento y en ese servicio considerar todo este tipo detalles y complementos, el termino de un micro basural, tema de la contenerización, que la gente limpiara y lavara los contenedores, que hicieran caso de las leyes sociales que significa el incumplimiento por sector, lo que significa externalizar y ese nuevo detalle en la inversión no está presentado, y que en 6 meses no se alcanza a nada, que a lo menos se necesitan 4 meses para una licitación externa, quizás con esta información más la otra que esta inconclusa, no Agosto pero si Abril el Plan, la propuesta, los costos que no se habían evaluado y se va a tener publicada la Ley de Incentivo al Retiro, que va a permitir que mucha gente antigua va a salir del Sistema Municipal y ahí no se tendría un costo duro.

Son elementos que están pendientes en el análisis y que podría llevar a esta propuesta de externalización poderse financiar y ordenarse en el tema de la basura. Agrega que no cree en el WTE salga antes de 3 años, por esa razón reitera que solicitar una prórroga de 6 meses es poco tiempo, a lo menos debería ser a 12 meses.

El Sr. Saavedra señala que lo que solicita es poder continuar con el tema que ya es complejo para ellos, tenemos una propuesta de 7 años, luego pagarle a la Empresa el mismo valor por 8 meses adicionales cuando ya todos los equipos están amortizados a través de un Trato Directo, después realizar una nueva prórroga por 2 meses



adicionales vía trato directo, y en ese trato ya no hay igualdad de condiciones, son con la misma Empresa, pero son precios más bajos pero menor cantidad de contenedores y que no son repuestos. Por lo tanto, hay una serie de cosas, indicando que no se atreve a señalar que es conveniente seguir con esta Empresa en Trato Directo más allá de 6 meses.

El Concejal Sr. NEIRA consulta referente a que en el mes de Octubre tuvieron una reunión con la Empresa WTE, esto se aprobó en el Concejo pasado, en Diciembre del 2015, es decir han pasado 3 años, ante esto, indica si la Municipalidad, a través de su Departamento Jurídico, pueden realizar un estudio de las consecuencias jurídicas de solicitar ya de dejar sin efecto esta licitación, por incumplimiento de la Empresa, ya ha pasado bastante tiempo, si ellos no tenían el estudio de Impacto Ambiental, es un tema de negligencia de ellos, no del Municipio.

El Sr. Bahamondes señala negativamente, e indica que hay varias situaciones, primero la propuesta fue realizada en términos de plazo bajo las siguientes condiciones:

- Una vez adjudicada la propuesta y firmado el contrato, la Empresa tenía 90 días de plazo para ingresar su proyecto al Servicio Nacional Medioambiental, y eso la Empresa lo cumplió oportunamente. En ese intertanto, señala que esto se suspendió por que hubo un recurso en la Corte, que interpuso la Empresa Gersa, que lo gano, y siguió suspendido y fue a la Corte Suprema en donde se ganó, no obstante de estar suspendido el proceso, igual se siguió trabajando paralelamente, y el Servicio Nacional Medioambiental le devolvió a la Empresa el proyecto porque tenía cierta cantidad de observaciones, y las más de fondo era la medición de la línea base de la calidad de aire de la Comuna de Lautaro, debido a que cuando se hizo el proyecto con los datos duros de la calidad de aire de la ciudad de Temuco, porque la comuna si tenía estaciones de monitoreo del aire y los resultados son mucho más desfavorables que la ciudad de Lautaro, por lo tanto, si era viable con el monitoreo de Temuco, no debería haber tenido problema. Ante esto, el Servicio insistió que tenía que ser con una medición in situ en la comuna de Lautaro, y eso se lo informaron el año pasado, en el mes de Marzo. Por tal razón, la Empresa instaló una estación de monitoreo en la ciudad de Lautaro y están midiendo la calidad de aire, y eso se termina en Marzo de este año. Previo a ello cuando se suspendió el 18 de Febrero, por lo tanto, la Empresa debe ingresar este 18 de Febrero, sus observaciones, señala que la suspensión de plazo podría haberse dilatado mucho más, no obstante se siguió trabajando en el tema. Lo que queda ahora es que ingresen el proyecto este 18 de Febrero y ver que observaciones puede presentar.

El Concejal Sr. NEIRA señala que si solicitan 6 meses, es para presentar una propuesta y un Plan, por eso espera, que no vengan en



6 meses más van a decir, que se quedan con los mismos contenedores, espera algo más profundo.

El Concejal Sr. VELASCO señala que en el mes de Octubre existía la posibilidad de Modificar la Ordenanza para que se recogiera la basura en los barrios que se recoge todos los días para que se duplicara este plazo, y no hubo propuestas para esas modificaciones.

El Sr. Saavedra señala que las Municipalidades pueden modificar la Ordenanza de Derechos para la basura en el mes de Octubre, en el caso de los derechos de aseo existe una norma que permite a los Municipios hacer modificaciones todos los años o cada tres años y este Municipio ha optado por cada 3 años. Por lo tanto en Octubre de este año se tiene que modificar la Ordenanza, definir las políticas y tarifas del trienio 2020-2021 y 2022. Por lo tanto, la Municipalidad con acuerdo del Concejo, van a seguir con retiro de basura todos los días o día por medio. Lo segundo es si se va a cobrar por frecuencia o por tonelada, es importante señala, transparentar este tema, porque cuando el vertedero estaba en Boyeco el costo de traslado era entre 100 o 150 millones de pesos, por trasladar anualmente la basura a Boyeco. Hoy se traslada a Los Ángeles y tiene un costo entre 2.800 y 3.000 millones de pesos, un costo enorme.

Señala que cuando se administraba el Vertedero Boyeco se tenía un costo de 300 millones de pesos y se recuperaba porque se vendían los servicios a terceros, es decir se le cobraba a quien iba a dejar basura a Boyeco, lo que significaba un costo Cero para el Municipio. El costo que hoy se tiene son 1.600 millones de pesos. Agrega que cuando estaba la planta en Boyeco se cobraba por frecuencia porque el costo por tonelada no era relevante, pero hoy se paga costo por tonelada para trasladar y costo por tonelada por disponer y por eso el costo de retirar día por medio se debe cambiar la tarifa por tonelada y no por frecuencia.

Se intercambian opiniones entre los Concejales presentes, dejando la decisión final cuando sea presentado este Servicio de Arriendo de Contenedores en la Sesión Ordinaria Concejo Municipal que se realizará el día de mañana.

FUNDAMENTO DE TRATO DIRECTO CONTRATO “ARRIENDO DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y DE RECICLAJE, PARA LA COMUNA DE TEMUCO”.

- Es necesario contar con contenedores comunitarios para evitar la formación de micro basurales en sectores con pasajes, donde no puede ingresar el camión recolector.
- Se deben incorporar Contenedores comunitarios en sectores alta densidad de población para evitar que la basura quede expuesta y



sea desparramada por la existencia de perros callejeros que rompen las bolsas y diseminan la basura.

- Son necesarios los contenedores comunitarios en sectores donde la comunidad organizada ya cuenta con el hábito de disponer sus residuos en contenedores.
- Se deben mantener los contenedores comunitarios en sectores donde ya existen para evitar sumarios sanitarios producto de la mala disposición realizada por los usuarios.
- Dar continuidad del Servicio de Contenerización mientras se llama a licitación Pública de este servicio u otro.

El Concejal Sr. Neira señala que al parecer el Acta no contempla un tema, pero la Administración al menos como sus representantes en la Comisión se comprometieron que al mes de abril, se les iba a presentar una o varias propuestas del tema de la basura, costos del Plan si fuera trasera, lateral, etc., separación de origen, si iba a tener un piloto y en base a ese compromiso los Concejales hoy van a votar a favor de esa licitación porque el 30 de abril se presente el citado Plan que fuera retirado hace unos días atrás, ese complementado con otros más.

El Concejal Sr. Velasco, señala haber anotado en el Acta que se acaba de leer que el compromiso de la Administración no sólo es presentar planes de retiro de basura, sino un Plan Estratégico de Manejo de Residuos, por lo tanto a lo que menciona el Concejal Neira, es que el compromiso es presentar un “Plan Estratégico de Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios” y en función de ello tienen el voto para prórroga de 6 meses.

El Concejal Sr. Bizama señala que sobre el Acta, primero desea reconocer el trabajo del equipo de Secretarías del Concejo Municipal, ya que esta Acta logra sintetizar gran parte de lo visto ayer, por eso es meritorio, respecto de la exigencia que ayer se tuvo a última hora una Comisión, hoy por la mañana otra y se contó con las Actas, reconociendo el trabajo de las Secretarías que sobre la hora pueden provocar colapso, pero aquí están.

En la parte final de la reunión hizo el comentario de un tema en el cual concordaron en general y que tiene que ver con que este año corresponde hacer algunas modificaciones a la Ordenanza respecto de los Derechos de Aseo Municipal y sólo para destacar y recalcar una cuestión que ya se había hablado en otras Comisiones y que es para los Concejales, una tremenda oportunidad y para el Municipio y el Alcalde que lo preside, hacer un gesto con los vecinos que hoy día hacen efectivamente acciones de evitar el consumo, reciclar, reducir o reutilizar.



Considera que como Municipio deben ser capaces de instalar el concepto de un sello de compromiso con el Medio Ambiente, con la gestión, de manera que aquel vecino, contribuyente, grupo de casas, condominio o vecindario pueda tener este reconocimiento y que tenga una rebaja considerable evidentemente en sus derechos de aseo Municipal. Siente que así se logra un compromiso y una motivación extra en cuanto a lo que significa que la Municipalidad reconozca el esfuerzo de los vecinos, de que estamos haciendo también compromisos y trabajo mancomunado con ellos y que haya una mejora respecto del pago de los Derechos de Aseo. Opina que este año en octubre se debiera tener una Ordenanza con nuevos valores y estima que se puede regular esta situación y es una tremenda oportunidad para que los vecinos sientan que la Municipalidad reconoce y apoya a aquellos que realizan acciones individuales.

El Concejal Sr. Durán señala que desde hace un par de meses ha tenido la oportunidad por distintos motivos de visitar algunas ciudades y la verdad es que hoy aquí está el problema de la basura, que de alguna forma se soluciona a un alto costo, y ese es el mayor problema porque la ciudad se ve limpia, sin embargo desea señalar que lo que está pasando hoy en la ciudad, les está dando la oportunidad que de algún modo se está desaprovechando. Agrega que hace un tiempo atrás vio una estadística de que estamos en el 3% de los que reciclamos o compostamos, es un porcentaje bajo, sin embargo hay ciudades que no teniendo este problema del costo porque tienen un lugar donde depositar la basura muy cerca, no reciclan absolutamente nada porque sencillamente el costo significa algo menor y no tienen la problemática que tenemos y hay varias ciudades en la Región que les está pasando esto y señala que aparte de esto hay que consignar que el tema de la basura es un asunto solamente de Temuco y él sigue echando de menos un compromiso regional en este tema y van a pasar tan solo un par de meses cuando veamos a otras ciudades que van a colapsar. Temuco tiene una población de la mitad de la mitad de la población de la región por lo tanto el tema se nota mucho más, pero hay otras comunas que están incluso depositando incluso sobre lo que ya estaba sellado y ahí nadie dice nada, porque es un tema complejo, extraña que a nivel regional el tema siquiera se esté tocando.

Agrega el Concejal Sr. Durán, que ha sabido que se trata en Comisiones del Gobierno Regional a veces, pero nada más que eso y no hay una intención seria, por lo que desde este Concejo hace un llamado y si hay que dar un porcentaje de algo que entregar, no sabe, pero cree que aquí hay un tema regional que debe significar una reacción pronta de quienes deben reaccionar reiterando que incluso en ciudades de nuestra región que son muy turísticas hoy día todas las botellas, los vidrios, todos los plásticos, todos los tetras se van al mismo camión, al mismo lugar, por tanto la oportunidad que tienen hoy día de una problemática seria y que este Concejo también de alguna manera ha hecho presión y hoy el



Departamento de Medio Ambiente está haciendo un trabajo interesante y hay que aprovechar esta oportunidad y estos días en un pequeño rato de ocio, y lamenta no haberlo escuchado a lo mejor no tomó atención en los Informes de los viajes que se hicieron fuera, pero vio un reportaje de Dinamarca, puntualmente de Copenhague y le llamó la atención una especie de dispensador donde la gente iba depositando una botella y le marcaba un número, depositaba algo de cartón y le entregaba un boucher con cierta cantidad de puntos y con ese boucher retiraba insumos en locales adheridos y es allí donde apunta su colega Bizama, indicando que lo quiere apoyar porque lo viene diciendo ya hace bastante rato, eso de retribuir a aquel que quiere reciclar, retribuir al que quiera hacer bien las cosas, estimando que no puede ser que todos tengan que pagar por igual, aquel que vota donde quiere igual que el que hace un esfuerzo en su casa con una compostera o va a un punto limpio y lleva allí los elementos que puede reciclar. Agrega que se viene el momento de asignar quizá nuevas tarifas de aseo, que en lo posible con este tipo de acciones debieran bajarse las tarifas, expresa que quiere no sólo validar, sino apoyar la propuesta de su par el Concejal Bizama en orden a retribuir, apoyar y beneficiar a aquellas personas que hacen un esfuerzo en todo aquello.

El Concejal S. Neira expresa que el tema de la basura que se viene conversando desde ayer en Comisión, fue bastante aclaratorio en varios temas, considera oportuno agregar que su voto a favor de hoy día lo supedita al cumplimiento del plazo que la Administración se puso ayer y que los Concejales aceptaron, es decir tres meses, o sea, el 30 de abril necesitamos un Plan Integral y para ello, tiene que complementar todos los aspectos que este Concejo de una u otra forma ha manifestado en diferentes ocasiones.

Señala que el tema de reconocer a quienes reciclan, que tienen que rebajarle el impuesto de la basura, coordinar a muchas personas que tienen emprendimientos en el tema de la basura, que pueden ser de gran ayuda para el Municipio. Señala que hoy mismo un ciudadano le escribe: “¿por qué no organizan los negocios de barrio para que no sigan botando cartones, botellas y otros?, lo cual se puede hacer, entonces lo que falta en este sentido es lo que también se vio con el tema de los animales, es que hay propuestas, dicho de otra forma, es necesario este Plan Integral y es que para el 30 de abril, lo que espera este Concejal es que no solamente les digan; “vamos a tener este tipo de Camión”, porque eso da lo mismo, lo que importa es lo que pasa antes del paso del camión y para que exista una respuesta antes que pase el camión es que hay que tener una respuesta a la ciudadanía, de una propuesta para la basura, aumentar el reciclaje en lo que se pueda reciclar respecto al destino final que siempre ha sido una de las excusas para decir que eso no se puede. Se pregunta cuáles son las que tienen destino final?, separamos de origen, sugiere hacer un piloto. Señala que hay que complementar muchos aspectos, hay



muchas ideas en este tema y los Concejales están dispuestos a discutirlos y cuando plantearon el plazo del 30 de abril fue un plazo que es necesario para tener una respuesta a la ciudadanía este año, ya que les quedan 2 años de gobierno Municipal porque el 2020 hay elecciones. Estima que lo mínimo que pueden hacer es entregarle una respuesta a la ciudadanía que ya es una solución que todos piden y que consultan cuando se visitan las Juntas de Vecinos, por ello señala el Concejal, Neira, necesitan tomar en cuenta lo expresado por el Concejal Barriga porque lo que pasa hoy día con la contenerización de lo que se aprobará ahora, es que los contenedores los ven solamente en un sector de Temuco, pero si van hacia el otro sector ya no hay contenedores y se pasa todos los días, porque pagan impuestos y podrían colocar un recurso de protección si no pasa todos los días porque la Ordenanza lo dice tal cual. Agrega que en esos lugares pasa una persona y saca la basura frente a su casa y se la lleva a la esquina y el trabajo no lo hace él, pero cuando va al otro sector, es la vecina quien debe caminar 1, 2 o 3 cuadras a depositar la basura en el contenedor y esa situación de desigualdad es la que tenemos que presentar en un Plan Integral con distintos aspectos, por ello desea resaltar que a él no le basta que el 30 de abril le digan que la Administración propone la carga trasera, lateral u otra, ya que considera que eso es solamente el complemento del producto final, del Plan Estratégico, porque lo que a él le interesa profundamente es lo que va a pasar antes, cómo se va a trabajar con los vecinos, hacer un Plan, estima que hay que hacer un Plan a 10 años y si en 10 años va a estar la mitad de Temuco separando origen, bien, pero hay que proponer ese tema, pide tener claridad en las metas, en los objetivos, los plazos y eso se logra mediante una planificación y no con improvisaciones como las que han tenido el último tiempo.

El Concejal Sr. Velasco señala que desea acotar dos pequeñas cosas en el Acta, que en la página 8, se da a entender que sólo hay dos alternativas por los contenedores azules o los grandes contenedores y lo que no se dice allí es que hay muchas otras alternativas que evaluar y a eso se refiere el Concejal Neira, a incorporar las mejores estrategias entendiendo que no va a ser una sola para este Plan Estratégico que esperan y a propósito de este Plan, hace una segunda acotación respecto a algo que siendo importante pasa casi desapercibido, se refiere al último párrafo de la página 8 que dice que el Sr. Saavedra le indica que el Director de Aseo, ante la solicitud reiterada del Concejal Velasco, en realidad no es el único, pero que en un plazo no mayor a 10 días se presente un Plan Estratégico del manejo de las mascotas o sea, indica, existe un segundo compromiso que quiere resaltar, el hecho, que en 10 días más, es decir de aquí al próximo Concejo a más tardar, debería haber un Plan Estratégico de Mascotas que integre el Canil, lo que hace la Veterinaria, estrategia de entrenamiento, esterilizaciones, chips, etc. y



aprovecha además de recordar que se venció el plazo para modificar la Ordenanza, por lo que un Plan Estratégico de Manejo de Mascotas implica una Modificación de la Ordenanza en función de la Ley 21.020, más conocida como “Ley Cholito”.

El Concejal Sr. Barriga, señala que desea agregar que espera que el Plan que venga sea uno igual para todos los vecinos de Temuco, señala que no está pidiendo que en un lado pasen todos los días y en el otro tres veces por semana, que quizá en Temuco sea necesario que pase tres veces por semana, pero que los ciudadanos que habitan en esta Comuna se sientan con los mismos derechos independientemente del lugar en donde vivan dentro de Temuco y si va a haber contenedores que sea para todos y si la basura pasará tres veces por semana, que para todos pase esas tres veces, del mismo modo si se determina que pasará todos los días. Solo pide que no se discrimine, dependiendo del lugar donde nace o vive, donde todo Temuco sienta que tiene la misma calidad, el mismo trato y servicio desde el Municipio.

COMISION ADM. Y FINANZAS

El viernes 01 de Febrero 2019, siendo las 09:00 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sres. Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Roberto Neira, José Luis Velasco y Solange Carmine que la preside.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Pablo Sánchez; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; la Directora Jurídica, doña Mónica Riffo; el Secretario Municipal, don Juan Araneda, el Director de Planificación, don Mauricio Reyes; el Director de Educación, don Eduardo Zerené; el Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada; el Director de Aseo y Ornato, don Juan Carlos Bahamondes; el Director de Control (S), don Cristian Delarze; el Jefe de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo; la Jefa de Rentas y Patentes, doña Heilyn Almendra; el Jefe Depto. de Comunicaciones, don Patricio Cartes y los funcionarios de Educación, doña Anita Vera y don Ricardo Concha.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefa de Rentas y Patentes, doña Heileen Almendra.

- Ord. N° 157 del 25.01.2019, solicitud de Aprobación de Traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas MEF, presentada por el



contribuyente **Isabel del Carmen Lefimil Manque**, desde Av. Pedro de Valdivia N° 02115 a domicilio comercial MEF en **Pasaje Los Paltos N° 02090**, que cumple con los requisitos legales.

La Pdta. de la JJ.VV. Ampliación Victoria autoriza la patente, sin acta ni firmas. El Informe de Seguridad Ciudadana informa que es un sector con condición de Riesgo Medio, por cuanto, aún no existe un elevado número de patentes de alcoholes otorgadas. Se solicitó Informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, teniendo respuesta que no registra infracciones por Ley de Alcoholes.

Cuenta con pre-aprobación del Concejo Municipal, como se indica en Ord. N° 09 que informa sobre acuerdo de Concejo de fecha 16.01.2019.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

- **Ord. N°s 186 y 187 de 31.01.2019**, solicitud de **Pre-aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno**, presentada por el contribuyente **Sociedad Gastronómica P y C Spa**, con domicilio comercial en **San Martín N° 0567, local 4**, que cumple con los requisitos legales.

La Junta de Vecinos Dreves autoriza la solicitud de Patente de Restaurante, la respuesta se entrega sin Acta, por encontrarse en recesión hasta el mes de marzo.

El Informe de Seguridad Ciudadana señala que es un sector mixto-residencial-comercial con una condición de Riesgo Medio, no registra infracciones pendientes a la Ley de Alcoholes según informe emitido por los Juzgados de Policía Local.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

- **Ord. N°s 188 y 189 de 31.01.2019**, solicitud de **Pre-aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno**, presentada por el contribuyente **Gastronómica el Almacén de Pizzas Ltda.**, con domicilio comercial en Hoschtetter N° 910, que cumple con los requisitos legales.

En el sector no existe JJ.VV. según Certificado emitido por Secretaria Municipal. El Informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se encuentra en un sector de condición de Riesgo Medio. Se solicitó



Informes a los Juzgados de Policía Local y el contribuyente no registra causas pendientes.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

- Ord. N° 194 del 01.02.2019, solicitud de **Pre-aprobación de Patente de Minimercado MEF**, presentada por el contribuyente **Héctor Fernando Ramos Zavala**, a domicilio comercial en **Reloncavi N° 0410**, que cumple con los requisitos legales.

El Pdte. de la Junta de Vecinos 39 B Los Riscos, autoriza la patente, sin acta ni firmas de los socios. El Informe de Seguridad Ciudadana señala que es un sector con condición de Riesgo Medio, aun no existiendo un elevado número de Patentes de Alcoholes. Se solicitó Informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, teniendo respuesta que no registra multas.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Al respecto la Concejala Srta. Saffirio, señala que sin acta ni opinión de los vecinos, no tiene ninguna validez, por lo tanto se abstendrá.

Sometida a consideración, se aprueba por mayoría, con la abstención de la Concejala Srta. Saffirio.

La Concejala Srta. Saffirio expresa que su abstención se fundamenta en considerar que es autorreferente enviar una carta de una persona natural sin respaldo de los vecinos, además existiendo una Junta de Vecinos en el lugar.

- Ord. N° 195 del 01.02.2019, solicitud de **Pre-aprobación de Traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas**, presentada por el contribuyente **Daniel Godoy Mellado**, desde calle Juan Currín N° 01840 a domicilio comercial en **Torremolinos N° 485-Local 102**, que cumple con los requisitos legales.

El Pdte. de la Junta de Vecinos, Población Carabineros autoriza la patente, sin acta ni firmas de los socios. El Informe de Seguridad Ciudadana señala que es un sector Residencial con condición de Riesgo Medio, si se toma en consideración la altísima cantidad de Patentes de Alcoholes otorgadas. Se solicitó Informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, teniendo respuesta que no registra multas.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.



El Concejal Sr. Albornoz expresa que le interesa saber que otro giro van a seguir en Juan Currín 01840 o que otras solicitudes se están gestionando ante el Municipio, de giros que puedan seguir ejerciéndose allí.

El Sr. Saavedra responde que la casa fue demolida por lo tanto no hay otro giro en tal dirección.

El Concejal Sr. Bizama señala tener dudas respecto de la pre aprobación de un traslado, consulta si tiene que venir otra gestión que apruebe el traslado, lo dice porque le inquieta que de existir, el próximo Concejo será en tres semanas más.

El Sr. Saavedra señala que el Concejo lo que hace es otorgar la pre aprobación para instalarse en el lugar, por tanto no requiere tramite de traslado, basta con esto y luego la aprobación definitiva.

Sometida a consideración, se aprueba por la mayoría de los presentes, con la abstención de la Concejala Srta. Saffirio, quien fundamenta su posición, aludiendo a las mismas razones expresadas por la Patente anterior, es decir, no hay opinión de los vecinos.

- **Ord. N°s 205 y 206 de 01.02.2019**, solicitud de **Pre-aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno MEF**, presentada por el contribuyente **Servicio de Gastronomía Banquetería y Conservas Andrea Rifo Nur E.I.R.L.** con domicilio comercial en Porvenir N° 894, que cumple con los requisitos legales.

El Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas autoriza la patente, debido a que en la dirección no existe Junta de Vecinos. El Informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se encuentra en un sector mixto-residencial-comercial de condición de Riesgo Alto, tomando en consideración la altísima cantidad de patentes de alcoholes. Se solicitó Informes a Carabineros y Juzgados de Policía Local, no registrando infracciones por Ley de Alcoholes.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

La Concejala Sra. Carmine, señala que en este caso la opinión fue emitida por el Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos que certifica que en el lugar no existe Junta de Vecinos.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

RENOVACION DE PATENTES



Presenta el **Ord. N° 190**, del 31.01.2019, en relación a la Renovación de 21 Patentes de Alcoholes, Primer Semestre de 2019.

Realiza la presentación de cada una de las **21 Patentes para renovación. Se anexa el listado a la presente Acta.**

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra.

Señala que se remitieron dos Ordinarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley, con 5 días de anticipación.

ORD. N° 155 DE 25.01.2019, PROPUESTA N° 4 – MUNICIPAL

I.- Modificación de Presupuesto denominado **Obras Complementarias Frontón Cancha de Tenis** por la cantidad de **M\$ 9.000.-** Gasto que se imputara a la cuenta 31.02.004.001.024.

Para tales efectos se reconoce una **disminución de Gastos en Obras Civiles Sin Distribuir 2019** por la suma de **M\$ 9.000.-**, Cuenta 31.02.004.999.

La Minuta explicativa es la siguiente:

AUMENTO DE OBRAS “MEJORAMIENTO CANCHAS TENIS PARQUE ESTADIO GERMAN BECKER, TEMUCO POR M\$ 9.000.-

La obra en mención se adjudicó a la Sociedad de Inversiones A&F Limitada, mediante Decreto Alcaldicio N° 859 de 18.10.2018, en la suma de \$ 317.896.485.-, en un plazo de 100 días corrido, dando inicio a dichas obras el día 28 de Noviembre de 2018, quedando como fecha de término el 08 de Marzo de 2019.

Durante la ejecución de las obras es necesario realizar aumento de obras, disminuciones de obras y aumento de plazo para llegar a buen término de la iniciativa.

Las modificaciones guardan relación con el **Mejoramiento de Frontón para prácticas de Tenis con carpeta de terminación.**

Las obras consideran un aumento por modificación obras y \$ 8.642.836.- por mejoramiento del Frontón. Estas obras se ejecutarán dentro de los plazos del contrato.



Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

II.- Modificación de Presupuesto **Aumento por Modificación de Obras Cancha de Tenis** por la cantidad de **M\$ 16.000.-** Gasto que se imputará a la cuenta 31.02.004.001.024.

Para tales efectos se reconoce una **disminución de Gasto en Obras Civiles Sin Distribuir 2019** por la suma de **M\$ 16.000.-**, Cuenta 31.02.004.999.

La Minuta explicativa es la siguiente:

AUMENTO DE OBRAS “MEJORAMIENTO CANCHAS TENIS PARQUE ESTADIO GERMAN BECKER, TEMUCO POR M\$ 16.000.-

La obra en mención se adjudicó a la Sociedad de Inversiones A&F Limitada, mediante Decreto Alcaldicio N° 859 de 18.10.2018, en la suma de \$ 317.896.485.-, en un plazo de 100 días corrido, dando inicio a dichas obras el día 28 de Noviembre de 2018, quedando como fecha de término el 08 de Marzo de 2019.

Durante la ejecución de las obras es necesario realizar aumento de obras, disminuciones de obras y aumento de plazo para llegar a buen término de la iniciativa.

Las Modificaciones guardan relación con:

a) Rehacer aceras perimetrales canchas N° 1 y N° 2 para mejorar la accesibilidad universal y uniformizar la calidad de todas las veredas.

b) Para conservar 3 árboles aledaños a la cancha N° 2 se disminuirá el fondo de cancha en 1,11 m en cada lado.

c) Canchas 3 y 4 requieren aumentar muretes de hormigón armado para contener relleno de canchas y así evitar problemas con terrenos norte y sur adyacentes.

d) En cancha N° 1 aumento de 2 postes cónicos y alimentación para los focos en su nueva ubicación, instalación de canalización y respectivas cámaras para futura iluminación canchas 3 y 4.

e) Reforzar paños cerco superior cancha N° 1 con perfil intermedio entre postes.

Las obras consideran un aumento por modificación obras, por un monto de \$ 15.863.706.- de acuerdo al detalle



anteriormente descrito. Se considera un aumento de plazo de 45 días corridos.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

III.- Modificación de Presupuesto denominada Instalación y Construcción Cubierta Cancha de Tenis por la cantidad de **M\$ 111.000.-** Gasto que se imputará a la cuenta 31.02.004.001.024.

Para tales efectos se reconoce una disminución de **Gasto en Obras Civiles Sin Distribuir 2019 por la suma de M\$ 111.000.-**, cuenta 31.02.004.999.

La Minuta explicativa es la siguiente:

ADQUISICION E INSTALACION DE CUBIERTA PARA CANCHA DE TENIS-TEMUCO POR M\$ 111.000.-

El presente proyecto consiste en la Adquisición e instalación de la estructura de cubierta modular para Cancha de Tenis N° 4 en el Parque Estadio Germán Becker de Temuco. Dicha instalación consiste en el suministro e instalación de cubierta deportiva con estructura de aprox. 36 m.x 20 m. y membrana de techo tensada y paredes laterales removibles.

La materialidad de la estructura será metálica montada sobre placas de acero galvanizado fijadas al suelo mediante estacas helicoidales. Esta estructura deberá soportar al menos vientos de 100 km./h.

La tela de techo será de PVC de color blanco translúcida. Las telas de las paredes laterales también serán de PVC de color verde opaco removible para abrir en verano.

La tela deberá ser 100% impermeable, con retardación de llama, ser tratadas con sistemas anti UV, con procedimientos anti-capilaridad para hacerla resistente a moho y hongos, operar entre - 30° C y 70° C y con garantía de fabricación por 7 años al menos.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

El Concejal Sr. Albornoz señala que al margen que su voto sea positivo, solicita se le haga llegar un Informe de la legalidad del gasto por parte de Control Interno, ya que la sumatoria de las partidas sobrepasan el 40% de la obra inicialmente adjudicada a la misma Empresa y por otro lado el Informe de Control en cuanto a la aplicación de la Ley 19.886, sobre Compras Públicas respecto del fraccionamiento del gasto.



El Sr. Rolando Saavedra expresa que en relación con la Modificación que se está analizando, desea hacer presente que la Municipalidad llamó a una propuesta pública para la construcción de Canchas de Tenis por \$ 317.000.000.-, **lo que se está pidiendo es autorizar el aumento de una partida de \$ 9.000.000 de un fontón** que fue solicitado en la propuesta primitiva, que fuera cotizada por \$ 9.000.000. En el transcurso de la obra se encontraron obras complementarias por \$ 16.000 y eso es lo que corresponde a la Modificación Presupuestaria de la partida uno, estima que se produce la confusión porque la 3ª partida, que es la construcción de una lona, es una partida nueva, un proyecto nuevo, que tiene que ser licitado nuevamente de forma independiente, de tal forma que no alteraría el 30% máximo de la obra, agrega que se trata de una propuesta totalmente nueva y que al término de ésta deberá ser sometida al Concejo su adjudicación, de acuerdo a las ofertas recibidas.

El Concejal Sr. Albornoz, señala que en derecho hay un afuerismo que dice: “las cosas son lo que son, independiente del nombre que se les de”, por tanto para su mayor tranquilidad, esperará el Informe de legalidad solicitado precedentemente.

ORD.N° 156 DE 25.01.2019, PROPUESTA N° 2 – EDUCACION

Hace la presentación el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra.

I.- Modificación de Presupuesto denominada **Inversión Proyectos Obra Civil Reposición Ventanas Termopanel ISETT** por la cantidad de **M\$ 129.800.-** gasto que se imputará a la cuenta 31.02.004.001.004 de Educación.

Para tales efectos se reconoce un aumento en **Saldo Inicial Terceros FAEP 2018 por la suma de M\$ 129.800.-**, cuenta 115.15.02.

La obra “Reposición Ventanas Termopanel ISETT” se refieren a trabajos a realizar en el Establecimiento Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco, correspondientes a la reposición de las ventanas del Establecimiento equivalentes a 605 m2 aproximados, por ventanas tipo “termopanel” de doble vidriado, hermético, considerando además la preparación del vano o superficie a instalar, de cada una de ellas con sistema constructivo EIFS el cual aportará, además de la ventana, al confort acústico térmico del establecimiento, logrando así, un beneficio para los estudiantes, generando menos distracciones, mejorando la audición dentro del aula, y evitando disminuciones importantes en la temperatura del recinto.

II.- Modificación de Presupuesto Aumento por **Inversión Proyectos Obras Civil Reposición Ventanas Termopanel Liceo Gabriela Mistral** por la



suma de **M\$ 109.500.-** Gasto que se Imputará a la cuenta 31.02.004.001.005 de Educación.

Para tales efectos se reconoce un aumento en **Saldo Inicial Terceros FAEP 2018** por la suma de **M\$ 109.500.-** cuenta 115.15.02.

La obras “Reposición Ventanas Termopanel Liceo Gabriela Mistral” se refieren a trabajos a realizar en el Establecimiento Liceo Gabriela Mistral, Temuco, equivalentes a 560 m2 aproximados, por ventanas tipo “termopanel” de doble vidriado hermético, considerando además la preparación del vano o superficie a instalar, de cada una de ellas con sistema constructivo EIFS el cual aportará, además de la ventana, al confort acústico térmico del establecimiento, logrando así, un beneficio para los estudiantes, generando menos distracciones, mejorando la audición dentro del aula, y evitando disminuciones importantes en la temperatura del recinto.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

3.- CONTRATOS

Hace la presentación el Jefe de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo.

a) Contrato “Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela Pedro de Valdivia, Temuco”, con el oferente Constructora Rio Allipén Limitada, por un monto total de \$ 38.292.148.- IVA incluido.

Plazo de ejecución de 90 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

b) Contrato “ Producción Evento Show Aniversario 138° de Temuco en Parque Isla Cautín”, con el oferente Soc. Comercial DELIGHT LTDA., por un monto total de \$ 126.400.000.- IVA incluido.

El plazo de ejecución de los servicios será entre los días 23 y 24 de Febrero 2019, no obstante este plazo podrá modificarse debido a condiciones adversas u otros inconvenientes.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.



Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

El Concejal Sr. Albornoz respecto de las letras: b), e) y h) solicita Informe de Control, por cuanto se trata de una misma Empresa.

Además, solicita a la Administración ver la conveniencia de establecer una clausula respecto a lo que es el comportamiento de los artistas en el escenario de tal modo de custodiar el interés Municipal, manifestaciones fuera de lo que es la parte artística propiamente tal, como ha ocurrido lamentablemente en otros festivales y que pudieran de alguna manera empañar el buen propósito que esto tiene.

c) Contrato “Reposición Ventanas Termopanel Liceo Gabriela Mistral” con el oferente Comercializadora El Valle Limitada, por un monto de \$ 109.255.472.- IVA incluido.

El plazo de ejecución de las obras será de 95 días corridos, contados desde la fecha de acta de entrega de terreno.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

d) Contrato “Reposición Ventanas Termopanel Instituto Superior de Especialidades Técnicas” con el oferente Sociedad Constructora Incopro Limitada, por un monto de \$ 129.556.966.- IVA incluido.

El plazo de ejecución de las obras será de 60 días corridos, contados desde la fecha de acta de entrega de terreno.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

e) Contrato “Producción de Evento Tarde de Tributos Estadio Germán Becker-Rock and Beer” enmarcado en el 138° Aniversario de Temuco, con el oferente Sociedad Comercial Delight Limitada, por un monto de \$ 26.890.000.- IVA incluido.

El plazo de ejecución de los servicios será los días 16 y 17 de Febrero 2019, en Parque Estadio German Becker. La Municipalidad se reserva el derecho de modificar la fecha de los eventos y el lugar, por motivos administrativos, climáticos o de fuerza mayor, lo que será coordinado por la Unidad Técnica con el adjudicatario.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.



Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

f) Contrato “Adquisición de Tractor John Deere 6115J” con el oferente Salinas y Fabres S.A., por un monto de US \$ 172.431.- IVA incluido, (valor referencial \$ 115.018.374.- IVA incluido, dólar al día 28.01.2019 \$ 667,04)).

El plazo de entrega será de 120 días contados desde el envío de la orden de compra electrónica a través del Portal MercadoPúblico. La propuesta se financia con Fondos Gobierno Regional-FNDR.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

g) Contrato “Servicio Producción de Evento Show de los Barrios, Fundo El Carmen, Labranza, Santa Rosa, Pedro de Valdivia, Amanecer, enmarcado en el 138° Aniversario de Temuco” con el oferente Productora El Gringo Limitada, por un monto de \$ 46.410.000.- IVA incluido.

El plazo de ejecución de los servicios será: 08 de Febrero Show Fundo El Carmen, 10 de Febrero Show Labranza, 12 de Febrero Show Santa Rosa, 14 de Febrero Show Pedro de Valdivia, 19 de Febrero Show Amanecer. La Municipalidad se reserva el derecho de modificar la fecha de los eventos y el lugar, por motivos administrativos, climáticos o de fuerza mayor, lo que será coordinado por la Unidad Técnica con el adjudicatario.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

h) Contrato “Producción de Eventos Encuentro de Expresiones Urbanas y Merken Rock Enmarcado en el 138° Aniversario de Temuco” con el oferente Soc. Comercial Delight Ltda., por un monto de \$ 48.890.000.- IVA incluido.

El plazo de ejecución de los servicios será entre los días 09 y 10 de Febrero 2019, no obstante este plazo podrá modificarse debido a condiciones adversas u otros inconvenientes.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.



i) Contrato “Suministro para Programa de Apoyo a la Enseñanza de Inglés para alumnos y alumnas de 1° a 4° Básico de Escuelas Municipales de Temuco bajo Metodología E-Learning” con el oferente Fundación Elearningamerica, por un valor unitario de \$ 23.950.- exento de IVA.

La vigencia del contrato será de 1 año, contado desde la fecha de adjudicación, renovable por igual periodo por una vez.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

j) Contrato “Servicio de Alimentación para los Internados Dependientes del Municipio de Temuco” con el oferente Servicio de Alimentación Región de Los Lagos S.A., por un valor total ración diaria de UF 0,1723 IVA incluido.

La vigencia del contrato será de 1 año, renovable por 1 vez por un año.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

k) Contrato de “Suministro Servicio de Transporte Escolar para Alumnos de Establecimientos Urbanos y Rurales dependientes de Municipalidad de Temuco”

El Jefe de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo señala que quedo pendiente en este Contrato, debido a error ortográfico la Línea 5, quedando como sigue:

DICE:

LÍNEA	OFERENTE	RUT	VALOR MENSUAL POR ALUMNOS (UF C/IVA)
5	TRANSPORTES ESPERANZA LTDA	76.136.523-1	2,0

DEBE DECIR:

LÍNEA	OFERENTE	RUT	VALOR MENSUAL POR ALUMNOS (UF C/IVA)
5	TRANSPORTES ESPERANZA LTDA	76.136.523-1	2,5



Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

j) Contrato “Concesión del Servicio de Barrido de calles y limpieza de áreas públicas de la Comuna de Temuco”, con el oferente SOTRADEL SPA, por un monto de UF 2.301,99 IVA incluido mensual (UF 138.119,4 IVA incluido por los 60 meses contractuales).

La vigencia del contrato será desde el 01 de Marzo de 2019, por un plazo de 5 años, sin renovación.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. Salinas señala que votará en contra de este Contrato por cuanto el valor del oferente no alcanza a cubrir el 100% de las obligaciones en materia de remuneraciones, aportes patronales de acuerdo a la siguiente relación de matemática simple: el valor de lo ofertado en este caso es de 1934 UF al mes, alrededor de \$ 53.286.000 aprox. Las obligaciones del Contrato en el tema remuneraciones de acuerdo a lo ofrecido por el oferente son los siguientes:

- Necesita 85 auxiliares con un sueldo de \$ 550:000	46.000.000
- 3 Choferes con un sueldo bruto de \$ 800.000	2.400.000
- 1 Jefe de Servicio con un sueldo bruto de \$ 800.000	800.000
- 3 Supervisores con un sueldo bruto de \$ 800.000, lo que da un total mensual de \$ 52.000.000, por lo tanto, le daría un saldo disponible de \$ 936.785 mil pesos mensuales. Del mismo modo los empleadores deben cumplir con la ley, específicamente el aporte comunal que entre la Mutual de Seguridad, el Seguro de Cesantía y aporte por la indemnización, bordea aproximadamente un 6,5% sobre los sueldos, entonces al multiplicar este porcentaje por el total de las remuneraciones afectadas, arroja un costo adicional de \$ 3.402.750 a eso, hay que restarle el saldo de los sueldos ofertados y el precio que no se está cobrando por este concepto y ya le estarían faltando \$ 2.465.000 de pesos mensuales.	

Agrega el Concejal Sr. Salinas, que dentro de las obligaciones de la Licitación en curso, se debe contar con un camión barredor año 2015, de segunda mano cuyo valor de mercado es de \$ 93.000.000 aproximadamente, más un camión barredor también 2015 cuyo valor estimado es de \$ 55.000.000, más un tercer camión, cuyo valor es de \$ 20.000.000 y por último debe contar con tres camionetas año 2015, cuyo valor entre las tres suman \$ 25.000.000. Se pregunta el Concejal Sr. Salinas, cómo financiará esto?, con este saldo negativo y además en cuanto a los trabajadores, debe tener instalaciones adecuadas, proveerlos de ropa de trabajo, de palas, escobillones, etc., lo que resulta extremadamente peligroso para la Municipalidad, adjudicar un servicio tan importante para la Comuna como no ofrecer ninguna garantía de que esto



se cumpla, a menos que estén ante un acto fraudulento. Señala que no logra comprender por qué la Comisión que está evaluando, propone un oferente que no ofrece garantía alguna de que el servicio se va a entregar, aquí ya han habido experiencias que han resultado un desastre, como L'Árcobaleno, Osepar, Mandell, con costos bastante caros y costos legales con serios perjuicios a los trabajadores, por lo tanto, expresa, le gustaría que el equipo técnico que analizó la propuesta, que explicó que están apegados a base, pero ello no quita que él pueda oponerse y expresarlo así como lo ha hecho porque considera que esta persona está perdiendo plata por todos lados y a lo mejor no se ha dado cuenta.

Señala el Concejal Sr. Salinas que como Municipio tenemos una responsabilidad, se trata de un Contrato de 5 años con una persona que no tiene la experiencia, que tiene una oficina en Hoschtetter, no se sabe dónde tiene las bodegas, ni donde están los camiones, agrega que seguramente le dirán que primero tiene que licitarse, pero hizo una consulta a Contraloría y le dijeron que sí se puede oponer a esto porque si no le cuadran los números en lo que ellos están ofertando, y no tiene la seguridad que va a prestar un servicio eficiente a una concesión tan importante como el barrido de calles, limpieza de áreas públicas de la Comuna, él no está en condiciones de aprobar esto porque no le garantiza que cumpla porque no le dan los números.

El Sr. Alcalde, señala que le pedirá al Sr. Saavedra que dé respuesta sobre el tema, agregando que ha oído tantos alegatos respecto a Hidrosym que quizá es el momento de cambiar y se pregunta qué pasaría si por el contrario se adjudicara a la más cara.

El Saavedra señala que la Comisión analizó el tema de las propuestas recibidas de acuerdo a las Bases Administrativas convocadas para tal efecto y se hicieron los análisis de acuerdo a las ponderaciones, a lo establecido en las Bases Administrativas y el resultado que se propone.

No obstante, se señaló a la Comisión en forma transparente antes que llegara el Sr. Salinas, dijeron que lo más probable dado el aspecto matemático, es que la persona pudiese no venir a firmar el Contrato, 2º, que la persona no estuviera en condiciones de efectuar el primer servicio, 3º que la persona no estuviera en condiciones de traer la Boleta de Garantía, sin embargo, de acuerdo a las Bases Administrativas, la persona hizo una oferta, que para tranquilidad de la Comisión, se le pidió a la Dirección de Aseo que hablara con el oferente para ver si retiraba la oferta, ya que podía haber errores como sucedió en algunas oportunidades, pero el oferente ratificó su oferta, ahora qué es lo que puede haber, para que la persona cobre más barato?, no se sabe, pero efectivamente de acuerdo a los números no daría para pagar las remuneraciones, ni los gastos operacionales del camión, pero no se sabe que es lo que puede haber,



puede que esta persona disponga del 100% del IVA a través de otro negocio que pueda tener, lo cierto es que hay una oferta concreta por un valor y no tenemos facultades para adjudicarlo al 2° que es más alto.

El Sr. Alcalde señala que cualquier Empresa que comienza a trabajar tiene que entregar primero la Boleta de Garantía y firmar documentos. Indica que el Municipio está obligado y si la Empresa falla habrá que volver a hacer el proceso, y sería un desastre porque van a hacer que el otro Empresario elimine vehículos, venda los otros, deje gente sin empleo y este otro pueda tomar el tema, pero así es como funciona este sistema.

El Sr. Saavedra señala que además alguien podría decir: “Uds. como Municipio le adjudicaron, no al más barato y tampoco le adjudicaron al que pagaba mejores remuneraciones”, porque éste es el que paga de acuerdo la oferta mejores remuneraciones, es cierto que es un riesgo pero son los antecedentes. Dentro de las Bases Administrativas se debe evaluar la oferta económica, el nivel de remuneraciones y en ambos puntos gana, la persona a quien no conoce, pero para mayor tranquilidad, buscaron quien era y es un Ingeniero Comercial, o sea, sabe de números, aparece también que ha participado de una Empresa de Factoring, por lo tanto se maneja en el ámbito financiero, a pesar de todo ello, sabemos que es un riesgo, pero no hay otra alternativa que adjudicar.

Por su parte el Sr. Rojo señala que para complementar lo dicho por el Sr. Saavedra, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, la Empresa da cumplimiento a todos los criterios de evaluación que son varios, no sólo uno, por lo tanto, la ponderación se adjudica a la Empresa y ellos se exponen como Municipio a que de no adjudicar esta oferta, la Empresa pueda demandar por la licitación, porque está dentro de las reglas del juego, por ello señala entender lo que dice el Concejal Salinas, entendiendo que el análisis lo hicieron en la Comisión con todos los Directores y comparte lo que expresa, pero lamentablemente las reglas son así, Mercado Público es así, él tiene la más alta ponderación y hay que adjudicar. Probablemente como lo indica el Director de Administración y Finanzas estén sentados el 26 en esta Sala readjudicando la propuesta, pero son las reglas del juego y hay que cumplirlas.

El Concejal Sr. Barriga expresa que no cree que ellos puedan cuestionar algo que pasó por Control, por todos los filtros, porque claramente habría una demanda, ahora si esto pasó por Control, la Comisión Evaluadora, en algún momento se evalúa si eso alcanza, él ya se ganó la propuesta y no habría nada que decir en tal sentido, pero lo que sí llama la atención es que una vez que está adjudicada, los montos no le alcanzan, entonces ahí es donde se pregunta, qué pasa con el tema cuando se sube esta licitación, uno saca las cuentas de cuanto es más o



menos en los precios y por qué ahora se ven enfrentados a que no alcanza, si eso se vio antes al momento de presentar la licitación?

El Sr. Rojo, responde que no es así, es al revés, el Municipio pone un precio referencial que están pagando y ellos se bajaron, el Municipio ofreció un precio referencial de 2.600 UF y ellos ofertaron 2.300 UF.

El Sr. Alcalde señala que tal como lo dijo el Sr. Saavedra, si no se presenta o no viene a firmar, quedará fuera, pero esto es así. Agrega que de ser así se le cobrará la Boleta, que es por 38 a 40 millones de pesos aproximadamente como debe ser.

El Concejal Sr. Bizama señala que existe un sistema que es el Portal de Compras Públicas, está todo validado, aquí el contribuyente existe, está inscrito en Chile Proveedores, es viable a la luz de los antecedentes. Encuentra muy bueno el análisis que hizo el Concejal Salinas, pero cree que el tema de fondo es que se está contratando un barrido y en algún minuto se discutió que los vehículos podrían tener un GPS por ejemplo, que están contratando para saber efectivamente si la frecuencia y el kilometraje contratado es el que se realiza, estamos en el siglo 21 y se puede a bajo costo saber si el barrido al menos por ese tipo de máquinas se hizo, pero después se les dice que lo que están contratando son casi 80 personas del típico barrido manual que se hace por las calles, entonces también en algún minuto contratar este servicio por 5 años se podría pensar que es excesivo porque las inversiones grandes excepto el camión que es el único requisito de infraestructura que se pide más allá de los documentos, claramente podría pensar que la inversión se puede amortizar en menor tamaño, estar 5 años con esto para otra oportunidad, cree que podría ser en menor plazo, pero lo que se está haciendo aquí es contratar un servicio de operación manual básicamente más allá de que se necesite, 5 años es mucho.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de **Contrato “Concesión del Servicio de Barrido de calles y limpieza de áreas públicas de la Comuna de Temuco”**, con el oferente **SOTRADEL SPA**, por un monto de UF 2.301,99 IVA incluido mensual (UF 138.119,4 IVA incluido por los 60 meses contractuales).

La vigencia del contrato será desde el 01 de Marzo de 2019, por un plazo de 5 años, sin renovación.

Sometida a consideración, se aprueba por mayoría, con el rechazo de los Concejales Sres., Neira y Salinas.

El Concejal Sr. Salinas fundamenta su voto en las consideraciones expresadas en su intervención anterior.



Por su parte el Concejal Sr. Neira, comparte y se suma a los argumentos entregados por el Concejal Salinas.

i) Contrato Trato Directo “Arriendo de Contenedores de Residuos Sólidos Domiciliarios y de Reciclaje para la Comuna de Temuco”, con el oferente SULO CHILE S.A., por un valor total de UF 3.841,44 IVA incluido (valor mensual UF 640,24 IVA incluido).

El plazo del Trato Directo será desde el 01 de Marzo de 2019 hasta el 31 de Agosto de 2019.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

Cumpléndose el plazo establecido para la presente Sesión, el Sr. Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales la continuidad de ésta por 30 minutos más, hay acuerdo en que prosiga por el tiempo señalado.

4.- TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON SR. ALEX HERNÁNDEZ MONTANARES

Hace la presentación el Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada.

Señala que mediante Decreto Alcaldicio N°459 del 14/06/2018, se aprobó la contratación directa de don Alex Hernández Montanares, para prestar el servicio de “Asesoría Técnica Sistema de Televigilancia, Comuna de Temuco”, el cual consistía en 3 etapas:

- I. ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
- II. ASESORIA EN EVALUACION DE PROYECTOS TECNICOS**
- III. ASESORIA EN LA RECEPCIÓN DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA**

2.- El contratista prestó a conformidad los servicios correspondientes a las etapas 1 y 2 antes señaladas, no pudiendo realizar la etapa 3 debido a que ésta depende de que el contratista adjudicado en la licitación (Telefónica del Sur) entregue las obras, lo que aún no ocurre debido a ampliación de plazo concedida, circunstancia no imputable a don Alex Hernández.

3.- Posteriormente, mediante carta de fecha 31 de diciembre de 2018, don Alex Hernández informa que por razones de fuerza mayor, a contar del 02 de enero de 2019, no podrá seguir prestando servicios al Municipio, por lo que solicita poner término al contrato y que se le paguen los servicios efectivamente prestados.



4.- En atención a lo antes señalado, la Dirección de Seguridad Ciudadana emitió un informe técnico adjunto, en donde se da cuenta de que el no cumplimiento de la etapa 3 contratada se debe a hechos no imputables a don Alex Hernández, y señala que el precio a pagar por los servicios prestados asciende a la suma de \$1.330.999.-

5.- Por lo anterior, y de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción con don Alex Hernández Montanares, y a precaver un eventual litigio.

a) Don ALEX HERNÁNDEZ MONTANARES renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio por estos hechos, sea esta civil, penal o administrativa.

b) La Municipalidad pagará a don ALEX HERNANDEZ MONTANARES la suma única y total, sin interés ni reajuste alguno, de \$1.330.999.- (un millón trescientos treinta mil novecientos noventa y nueve pesos).

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

5.- METAS PROGRAMA MEJORAMIENTO A LA GESTION-PMG

Hace la presentación el Director de Control (S), don Cristian Delarze.

Señala que de acuerdo al D.A. N° 329 del 29.01.2018, mediante el cual se aprobó el “**Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal año 2018 (PMGM)**”, y al Art. 8° de la Ley N° 19.803 que establece la Asignación de Mejoramiento a la Gestión Municipal, se presenta al Concejo Municipal informe sobre el grado de cumplimiento de las metas involucradas.

Respecto de las Metas Institucionales, el logro alcanzado llegó a un **97%**.

En cuanto a las Metas Colectivas, el porcentaje individual alcanzado por cada una de las 54 unidades involucradas, se desglosa en informe adjunto.

La información base utilizada para la elaboración del presente reporte corresponde a los antecedentes suministrados por las propias unidades a través de la plataforma intranet habilitada para estos efectos en la página web del municipio, mediante los formularios propuestos por el Comité Técnico del PMGM.



Informe Grado de Cumplimiento de las Metas PMGM 2018.

El PMGM 2018 consta de **4 Objetivos Institucionales** a desarrollar por cada una de las 17 Direcciones Municipales, y de **8 Metas de carácter Colectivo** a desarrollar por cada una de las 54 unidades involucradas.

Cabe señalar que originalmente se consideró un total de 77 unidades, de las cuales 13 no cuenta con personal de planta o contrata (únicos beneficiarios de la Asignación de Mejoramiento), y 10 son unipersonales, las cuales se fusionaron a otras unidades (según lo permite el propio Decreto del PMGM), resultando en definitiva 54 vigentes para estos efectos.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

- **Lograr la excelencia en la satisfacción de los usuarios de los servicios municipales**
 - o *Alcanzar al menos un 70% en el grado de satisfacción de los usuarios internos y externos, según encuesta de satisfacción aplicada por una empresa externa.*
- **Presentar propuestas de presupuesto año 2019.**
 - o *Ingresar a la plataforma habilitada por Contabilidad el presupuesto de ingresos y/o gastos estimados para el año 2019.*
- **Confeccionar y ejecutar el Plan Anual de Acción Municipal.**
 - o *Confeccionar la planificación anual de sus actividades, e informar la realización de las mismas.*
- **Cumplimiento de metas del PLADECO.**
 - o *Pagar la totalidad de las facturas en un promedio de 25 días.*
 - o *Cualquiera de las otras Metas Pladeco asociadas a la Dirección.*

Las unidades municipales alcanzaron los siguientes niveles de logro en el cumplimiento de las **Objetivos Institucionales** establecidos en el “Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) 2018”:

GRADO DE CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL PMG - 2018		
OBJETIVO INSTITUCIONAL N° 1		97%
Encuesta de satisfacción <i>(Promedio obtenido en la encuesta 83,9%)</i>	97%	
OBJETIVO INSTITUCIONAL N° 2		
Presentar presupuesto 2018	98%	

OBJETIVO INSTITUCIONAL N° 3 Plan Anual Acción de Municipal	94%	
OBJETIVO INSTITUCIONAL N° 4 Pago facturas: 25,2 días = 99% Cumplimiento Meta Pladeco: 98%	99%	

META COLECTIVAS:

- Meta N° 1: Desarrollar un protocolo de atención a usuarios frente a contingencias.
- Meta N° 2: Lograr al menos un 70% de ejecución presupuestaria al 3er trimestre.
- Meta N° 3: Reconocimiento a un funcionario destacado de cada Dirección.
- Meta N° 4: Propuesta de iniciativa o creatividad para la mejora continua.
- Meta N° 5: Actualizar datos estadísticos e indicadores de gestión, y efectuar análisis.
- Meta N° 6: Ejecutar actividad de transferencia de conocimiento.
- Meta N° 7: Actualizar inventario físico de los bienes muebles.
- Meta N° 8: Reuniones mensuales de trabajo internas de la unidad.

Por su parte, el grado de cumplimiento de las **Metas Colectivas**, correspondiente al logro obtenido por cada una de las 54 unidades vigentes, alcanzó los siguientes porcentajes individuales:

1. **Dirección de Administración y Finanzas** : 100 %
2. Departamento de Recursos Humanos : 94 %
3. Departamento de Abastecimiento : 100 %
4. Departamento de Rentas Municipales : 99 %
5. Tesorería Municipal : 100 %
6. Departamento de Bienestar : 95 %
7. Departamento de Contabilidad y Estadística : 100 %
8. Departamento Gestión Interna : 100 %
9. Departamento de Acreditación : 96 %
10. Departamento de Informática : 100 %
11. **Dirección de Control** : 100 %
12. Auditoría Operativa : 100 %
13. **Dirección Asesoría Jurídica** : 100 %
14. **Administración Municipal** : 100 %
15. Administración Recintos Deportivos : 100 %
16. **Dirección Secretaría Municipal** : 100 %
17. Oficina de Partes : 100 %
18. Secretaría del Concejo Municipal : 99 %
19. **Dirección de Obras Municipales** : 100 %
20. Catastro : 100 %
21. Edificación : 100 %
22. Ejecución Obras : 96 %



23.	Dirección de Tránsito	: 94 %
24.	Licencias de Conducir	: 100 %
25.	Permisos de Circulación	: 100 %
26.	Ingeniería y Estudios	: 100 %
27.	Dirección Aseo y Ornato	: 98 %
28.	Departamento de Aseo	: 100 %
29.	Alumbrado Público	: 100 %
30.	Departamento de Operaciones	: 100 %
31.	Departamento de Ornato	: 100 %
32.	Dirección de Desarrollo Comunitario	: 100 %
33.	Depto. Social	: 100 %
34.	Desarrollo Económico	: 100 %
35.	Programas Sociales	: 100 %
36.	Depto. Programas	: 91 %
37.	Cultura y Bibliotecas	: 96 %
38.	Vivienda y Egis	: 98 %
39.	Depto. Comunitario	: 94 %
40.	Dirección de Seguridad Ciudadana	: 99 %
41.	Operaciones Preventivas	: 100 %
42.	Secretaría Comunal de Planificación	: 95 %
43.	Departamento de Estudios	: 100 %
44.	Departamento de Proyectos	: 100 %
45.	Asesoría Urbana	: 100 %
46.	Gabinete de Alcaldía	: 100 %
47.	Relaciones Públicas	: 91 %
48.	Comunicaciones	: 97 %
49.	Primer Juzgado de Policía Local	: 100 %
50.	Segundo Juzgado de Policía Local	: 100 %
51.	Tercer Juzgado de Policía Local	: 100 %
52.	Dirección de Turismo	: 96 %
53.	Patrimonio Cultural	: 100 %
54.	Dirección de Desarrollo Rural	: 100 %

El Sr. Delarze informa que con el porcentaje aprobado que es sobre el 90% en el cumplimiento en el año 2018, lo que generaría permitir el pago de la asignación del Programa Mejoramiento a la Gestión en el año 2019.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

6.- CONVENIO BI ANUAL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA POR LOS AÑOS 2019-2020

Hace la presentación el Director de Educación, don Eduardo Zerené.



Señala que el objetivo de este programa busca contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

Desde al **año 2006** que el programa Habilidades para la Vida está en la comuna de Temuco.

El **recurso económico** de este programa es **100% entregado por JUNAEB**, con un monto de **\$53.360.000**, cada año.

- a) **APORTE JUNAEB:** JUNAEB se compromete a transferir en total a la Municipalidad de Temuco la cantidad de **\$ 106.720.000.-** correspondiente al 78.8% aproximadamente, del costo total de la implementación del proyecto durante el periodo 2019 - 2020, según se detalla en el siguiente cuadro:

AÑO	MONTO
2019	\$ 53.360.000.-
2020	\$ 53.360.000.-

- b) **APORTE LOCAL:** La Municipalidad de Temuco se compromete a aportar la cantidad de **\$ 28.638.000.-** correspondiente al 21.2% aproximadamente, del costo total de implementación del proyecto durante el periodo 2019 - 2020, según el siguiente cuadro:

AÑO	MONTO
2019	\$ 14.100.000.-
2020	\$ 14.538.000.-

El equipo está compuesto por 4 profesionales de las áreas de Psicología, Social y Educación.



Al igual que el año pasado este programa beneficia a la comunidad educativa de **15 establecimientos municipales**, de los cuales se tiene las 15 cartas de compromiso de los respectivos directores

RBD (Rol Base de Datos)	Digito Verificador	NOMBRE ESCUELA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	Año Ingreso al Programa Habilidades Para la Vida
5.606	5	VILLA CAROLINA	MUNICIPAL	2.006
5.588	3	MANUEL RECARRE	MUNICIPAL	2.008
5.604	9	PEDRO DE VALDIVIA	MUNICIPAL	2.008
5.589	1	MILLARAY	MUNICIPAL	2.009
5.575	1	ARTURO PRAT	MUNICIPAL	2.009
5.582	4	STANDARD	MUNICIPAL	2.009
5.592	1	ANDRES BELLO	MUNICIPAL	2.014
5.585	9	VILLA ALEGRE	MUNICIPAL	2.011
5.580	8	CAMPOS DEPORTIVOS	MUNICIPAL	2.011
5.640	5	MOLLULCO	MUNICIPAL	2.018
5.590	5	C. EDU. UN AMANECER	MUNICIPAL	2.014
5.614	6	LABRANZA	MUNICIPAL	2.014
5.601	4	EL TRENCITO	MUNICIPAL	2.015
5.596	4	MUNDO MAGICO	MUNICIPAL	2.015
5.597	2	ALONSO DE ERCILLA	MUNICIPAL	2.009
TOTAL		15 ESTABLECIMIENTOS		

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

El Sr. Alcalde señala que desea felicitar a la Dirección Jurídica, a Rentas y Patentes, la Dirección de Seguridad Ciudadana que en el día de hoy se procedió a cerrar cuatro locales de juegos ilegales, lo cual le alegra mucho porque desde hace tiempo que se ha buscado y pedido, considerando que el propósito como ciudad es que ojalá no haya ningún tipo de estos juegos, aclarando que no se trata de discriminar si los más pobres tienen o no acceso al Casino Dreams u otros, porque no hay control si entran menores, ni control de ninguna especie en estos recintos, donde



al menos el Dreams controla. Consulta cuantos locales hay en estos momentos.

La Directora jurídica señala que quedaría al menos 30, pero se supone que no se encuentran funcionando porque no tienen Patente. Señala que están con Recursos y se supone que van a ir clausurándolos, de a poco porque no hay personal suficiente ni Carabineros, ya que se necesitan como 100 Carabineros si se quieren clausurar todos en un día, dos o tres Carabineros por local más inspectores por ello se está haciendo de a poco.

El Sr. Ferrada agrega que han contado con el apoyo de Carabineros, necesario para proceder con las clausuraras que se agradece.

El Sr. Alcalde indica que después hay que asegurarse que no sigan funcionando, consulta si las máquinas se pueden inhabilitar.

La Sra. Riffo señala que tienen querrela interpuesta por rotura de sellos en un local, al que se le puso sello y lo sacó, por tanto eso ya se encuentra en Fiscalía.

El Sr. Alcalde reitera sus felicitaciones señalando que este es un tema necesario, que además la ciudadanía estaba demandando.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

No hay.

7.- VARIOS

ACCESO UNIVERSAL

El Concejal Sr. Neira solicita se considere el acceso universal a la Piscina, cosa que ha solicitado anteriormente, tiene bajada desde Pablo Neruda hacia el frente, no para seguir por Pablo Neruda hacia la Piscina Municipal. Explica que donde está el establecimiento, la boletería ojalá se pudiese hacer el rebaje para que puedan circular sillas de ruedas.

El Sr. Alcalde señala que viene un proyecto de remodelación en el lugar.

BANDEJON EN PINTO

El Concejal Sr. Neira, señala que entre las calles Patzque y Bilbao hay un área verde que está tomada por personas, tanto por indigentes, como por otras personas que tienen relaciones sexuales al aire libre. Solicita hacer un plan con Seguridad Ciudadana y los vecinos, porque ellos no saben que más hacer, con estas personas que se toman ese



Espacio. Se cree que son personas en situación de calle, hay algunos identificados, señalan que ya no pueden salir. Estima importante hacer un plan con los vecinos y recuperar ese bandejón en el cual mal que mal el MINVU invirtió un gran porcentaje de recursos en el Programa “Quiero Mi Barrio”.

CARTA

El Concejal Sr. Neira, expresa haber recibido una carta respecto a la limpieza realizada por la DOH en los canales y en el sector Los Notros, en la que los vecinos hacen presente su molestia porque aunque no es un tema Municipal, sino de la DOH, desean solicitar apoyo para recuperar la vegetación que allí había, señalan entender que deban limpiar el canal, pero esto afectó bastantes árboles, al parecer no hubo un criterio y cortaron todo lo que estaba dentro de la cantidad de metros que les dijeron, por lo cual están molestos y enviaron una carta para ver como se les podía apoyar como Municipio, a través de la Dirección Aseo y Ornato para una posible ornamentación nueva de su sector.

El Director de Aseo explica, que les llegó una carta planteándoles su situación, así que van a trabajar junto a Operaciones y Ornato en dos aspectos, uno es recuperar el cerco de polines que estaba podrido y se reemplaza por una malla acmafor que se comprará con el Saldo Inicial de caja y se incorporará el paisajismo en el sector entre abril y mayo.

Explica que naturalmente fuera del marco del Canal, lo que se cortó fueron renovales de aramo hay fotos que todos esos árboles terminan dentro del canal, naturalmente, impidiendo después el libre curso de las aguas y esa fue la razón por la que se tuvo para hacer la poda que hizo la DOH, señala que a juicio de los vecinos al menos dos tramos ya hechos desde Valle de Notros hasta la descarga del Estero Coihueco en el Estero Botrolhue ha sido muy bien recibido desde el punto de vista de la seguridad.

DISPOSITIVO GEOREFERENCIAL

El Concejal Sr. Neira comenta respecto a una excelente iniciativa de la Municipalidad de lo Prado y que estima se puede imitar, se trata de un trabajo realizado con la Agrupación de Enfermos de Alzheimer en que a través del Municipio gratuitamente, se entregó un dispositivo georeferenciado para enfermos de Alzheimer, que permite a sus familiares y Carabineros poder hacerles un seguimiento cuando se pierden, incluso ellos tener un botón de pánico, que se activa a los familiares y a otras personas que ellos consideren. Agrega que le parece una muy buena idea que podría tomarse en cuenta e imitar.



El Concejal Sr. Bizama señala haber recibido carta de vecinos de la Junta Vecinal 5 de abril, quienes indican que entre Vicente Pérez Rosales y Cruz hay un tramo que requiere de urgente limpieza, por lo que solicita considerarlo dentro de la agenda.

El Sr. Bahamonde señala que ese tramo ya se solicitó a la DOH, es una etapa y lo harán con presupuesto 2019.

SEGURIDAD

El Concejal Sr. Bizama expresa que vecinos del Barrio Inglés y Nottingham, plantean que en las últimas semanas han sido víctimas recurrentes de robos, por lo tanto, solicitaron al Sr. Ferrada Director de Seguridad Ciudadana, la posibilidad de un cierre, el problema es que tienen dos entradas en una sola dirección, pero plantean que a pesar de ello, exista la flexibilidad necesaria para estudiar el cierre del Pasaje por razones de seguridad y resguardo.

PATENTE APROBADA

El Concejal Sr. Bizama plantea el caso de una vecina respecto de una Patente aprobada la semana pasada, de la que si bien existen antecedentes formales, ella envía videos con el horario y es evidente que esto no es casualidad, manda posteos, publicidades del Facebook, respecto del local, que se trata del "Perejil" y como no tiene Patente de Salón de Baile ni Cabaret y es evidente que son fiestas más allá de que haya sido una cuestión puntual, o una manifestación privada es un centro de eventos, de fiesta y de baile por lo tanto frente a esta comprobación, que son cosas que están a la mano, que podrían llegar a este Concejo a la hora de discutir; googlear, meterse en el Facebook Municipal, buscar los pantallazos, son cuestiones objetivas, que tenemos a la vista y que dan contundencia para aprobar o rechazar una Patente, así también los videos que pueden allegar los vecinos.

Comentará a la vecina que el tema lo planteó acá y sugiere mantener en el tiempo aquellas situaciones complicadas de entender, si tenían partes o no, o como lo hacen ya que hoy todos pueden grabar, filmar y googlear uno que otro local.

ARTEFACTOS PISCINA

La Concejala Sra. Saffirio desea hacer una solicitud y una propuesta formal, ojalá con el apoyo de sus colegas, sobre que se pudiera



incorporar en el rediseño que se va a hacer de la Piscina Municipal de Temuco, artefactos que permitan que las personas con movilidad reducida puedan disfrutar de la Piscina Municipal de Temuco, incorporar artefactos que permiten que las personas con movilidad reducida puedan hacer uso de las piscinas, existen las sillas anfibas que son mitad inflables y mitad camilla, para estar acostados y otro que es un arnés que las levanta y sumerge. Señala haber hablado con una mamá que es de Labranza y escuchar a un niño de 4 años que diga que su sueño es meterse a la piscina es para una mamá súper conmovedor, cree que son cosas que hay muy a mano, que agradecería ella y un montón de personas el poder acoger, y no solamente en la Piscina de Temuco, sino que en la de Labranza, ya que allí hay una organización de madres con niños con movilidad reducida y hay muchas personas que harían uso de este artefacto y también que cuando se hagan juegos infantiles se incorpore siempre no a solicitud, sino siempre, un juego que incluya estas características, en Labranza hasta ahora no hay ninguno, agrega que es una medida que también debiera incorporarse en los parques.

PISCINA “A LUCA”

La Concejala Srta. Saffirio, desea incorporarse a la llamada “Piscina a Luca”, señala saber que es un riesgo porque se podría llenar, lo que podría resultar muy complejo, agrega que no quiere decir números, pero sugiere que los primeros “tantos” que lleguen sí puedan acceder con esa tarifa ya que el sábado y domingo van a haber altas temperaturas en la región.

DEUDA

La Concejala Srta. Saffirio, desea consultar respecto a una deuda del Municipio con el propietario del lugar donde está la carpa de los artesanos del Portal Araucanía. Indica que esperará que le envíen la respuesta formal, sabe que esto es así porque vio la deuda y se la comentaron las personas que trabajan allí.

CONDOMINIO

Señala la Concejala Sra. Saffirio, que agradecería le respondieran a un requerimiento que lleva meses, que lo pidió a la gente de Obras, se trata de explicar por qué sigue el cierre ilegal en el perímetro del Condominio Barros Arana.

IGLESIA

El Concejal Sr. Barriga señala que personas de la Comunidad de la Iglesia de Costanera con Cunco le expresaron que ellos han limpiado ese



espacio que es como una mini plazoleta, sin embargo el limpiar esto les ocasiona que tengan un micro basural, ya que como da a la parte posterior de la Iglesia, todo el mundo va a dejar la basura allí y como no está habitado, ellos tienen que estar constantemente limpiando el micro basural.

YUNGAY CON ANTIFIL

El Concejal Sr. Barriga señala que en calle Yungay con Antifil funciona un Taller Mecánico, y que los vecinos le han comunicado que tienen problemas porque no pueden pasar ni transitar por las calles, porque alrededor de 7 a 8 vehículos están siempre afuera bloqueando el acceso de los vecinos y especialmente de adultos mayores de la Población Paredes que viven en el sector.

PASOS DE CEBRA

El Concejal Sr. Barriga señala que hace un tiempo atrás habló de unos pasos de cebra que no tenían entrada para personas en silla de ruedas o con movilidad reducida, señala que sigue estando ahí mismo el de costanera, entre Palena y Quemchi y el de Barros Arana frente al Museo, el cual se pintó, pero sin embargo al hacerlo no se consideró que las personas con silla de ruedas tienen que subir la vereda por tanto que da hasta la calle ya que si no va con alguien no puede subir para cruzar.

PLAN 24 HORAS

El Concejal Sr. Barriga felicita el trabajo realizado por el equipo de 24 horas, de recuperación de esquinas, utilizadas por personas que no permitían la vida de los vecinos y niños y que ahora tienen su espacio nuevamente, no obstante, cuando este Plan interviene, se hace una plazoleta, pero no se considera la mantención, el corte de pasto como tampoco el regado, como ve que sí ocurre en otros lugares, por ello con mucha tristeza ha visto que toda la inversión hecha por el Municipio y que han pedido diferentes Concejales para salvar una esquina, como no está contemplado el cuidado, una vez que se hermosea y construye, no se cuida ni mantiene. Entiende que es un tema de contrata anual que después se pueden ir integrando, lo expone aquí porque estima que toda la inversión realizada no puede quedar allí, hay que integrarla.

VECINOS AMENAZADOS

El Concejal Sr. Barriga, señala que en calle O'Higgins con Aldunate los vecinos señalan que hay un problema constante con gente que se pone a beber y a los vecinos de la casa de esquina, le trataron de quemar su vivienda, todos los días reciben amenazas tanto de quienes están allí como



de los que pasan en vehículos. Solicita que desde Seguridad Ciudadana se pueda hacer algo por estos vecinos.

FESTIVAL DEL PURRUN

El Concejal Sr. Velasco desea felicitar a la Administración y al Área Artística por el Festival de Danza Purrun, que fue espectacular y espera que vengan muchas más versiones.

MULTICANCHA

El Concejal Sr. Velasco, solicita dar solución a problema de la Multicancha que hay en Plaza Los Leones de calle Cacique Cheuquellán y Cacique Lienlan, los vecinos han reclamado que sobre todo en verano se quedan jugando hasta altas horas de la madrugada, por lo que requieren se le coloque puerta a los dos accesos a la cancha y se coordine con la Junta de Vecinos la hora de cierre, que sugieren sea a las 11 de la noche que es una hora prudente.

SITIO ERIAZO

El Concejal Sr. Velasco señala que los vecinos del Barrio Las Encinas y Los Conquistadores están preocupados por el terreno que está al costado de la Cancha de Gabriela Mistral con Las Encinas, recuerda que hace un par de semanas se hizo un trueque con un terreno de una Empresa Constructora, el terreno ahora es Municipal y está detrás de la pandereta, la cual se encuentra en muy mal estado y al lado el sitio eriazo que en algún momento va a ser Municipal o ya lo es, instalan mesas, sofás y hay unas tomateras y fiesta permanente por las noches, la propuesta es eliminar la pandereta e incorporar el sitio que va a ser Municipal a la Plaza.

FISCALIZACION

El Concejal Sr. Salinas señala que desea insistir en el tema de los talleres y bodegas que se encuentran en el sector de Pueblo Nuevo, en la Unidad 23, donde vecinos denuncian ruidos molestos, vehículos que les impiden el acceso, olores a pintura, cortes de fierro, etc., señala que no se pretende cortar la actividad económica del sector, pero sí regularizar estos trabajos, agrega que solicitó que las Direcciones de Tránsito y Rentas y Patentes visiten e intervengan para regularizar estos talleres y de esa manera mejorar la calidad de vida de estos vecinos que en su mayoría son personas de la tercera edad.



PISCINA DE LABRANZA

El Concejal Sr. León señala que desea insistir en lo que pidió el año pasado, respecto a que el Municipio pueda instalar paraguas y quitasoles en la Piscina de Labranza, donde concurre mucha gente adulto mayor que van y no se bañan, ya que acompañan a hijos o nietos y no hay ningún lugar de sombra.

MATRICULAS

El Concejal Sr. Durán desea felicitar la iniciativa del Departamento de Educación, que al encontrarse cerrados los establecimientos, trasladó las matrículas a las dependencias del DAEM, donde los apoderados no tendrán que trasladarse de un lugar a otro, sino que les pueden ofrecer un abanico de posibilidades y ver en el momento donde quedan cupos para matricular a sus hijos. Felicita y destaca la iniciativa que sin duda atraerá un aumento en las matrículas.

COMPUTADORES

El Concejal Sr. Durán lamenta que en el tema de los Computadores que se compraron usados, se haya perdido la instancia legal, lo que no es una buena noticia para el sistema.

La Sra. Directora Jurídica expresa que se perdió porque el Contratista cedió el crédito, lo factorizó y la persona que cobró, no fue la que vendió los Computadores, sino un tercero y la Corte desde hace dos años cambió el criterio que tenía hasta entonces y a las facturas no les exige causa, entonces llega una persona con una factura y a la Corte le da lo mismo que quien cedió la factura haya cumplido o no con el Contrato, agrega que estos se encuentran funcionando y hay que pagarlos porque la sentencia salió hace tiempo.

VILLA AYELEN

La Concejala Sra. Carmine solicita se le informe el resultado de la reunión de la dirigente de Villa Ayelen, con la gente de Aseo y Ornato para ver si efectivamente se podía hacer el drenaje de la Cancha que solicitaban los vecinos del sector.

Concluye la Sesión, siendo las 18:05 hrs.

RMS/rms.

